

TRIMESTRE MARZO-MAYO ALCANZÓ EL 10,1%

Desempleo sube a su nivel más alto en una década

Tasa similar de desocupación fue registrada tras el terremoto y tsunami que golpeó a Bío Bío en 2010.

Una década después de los eventos del 27/F de 2010, la Región ha debido enfrentar los coletazos del estallido social y el coronavirus.

Este último ha propinado el golpe más fuerte, ya que, a la desocupación, los ciudadanos deben enfrentar la incertidumbre del contagio

que ha cobrado miles de víctimas en el país. Para los especialistas de la Región del Bío Bío, la incertidumbre sobre

el futuro continúa. "Las medidas que se plantean hoy en día en Chile y a nivel mundial, trae aparejado en un fuerte decaimiento en

los niveles de empleo, por razones obvias", anticipó el académico de la UdeC, Víctor Hernández.

ECONOMÍA&NEGOCIOS PÁG.9

FOTO: HGGB / AGUSTÍN ESCOBAR I.



Bío Bío se acerca a los 7 mil contagiados por coronavirus

Ayer se reportaron 102 nuevos casos confirmados, lo que genera un total de 6.697 contagiados en la Región. Alcalde de Arauco, Mauricio Alarcón, solicitó reducir faenas en proyecto Mapa por eventual riesgo de infección. **CIUDAD PÁG.7**

FOTO: FELIPE VALENZUELA M.



Las calles de la dignidad: el registro del estallido social en Concepción

CULTURA&ESPECTÁCULOS PÁG.12

Proyectan aumento de trabajo infantil como efecto de la Covid-19

CIUDAD PÁG.6

Lista para ser promulgada: en 25% se fijó la rebaja de la dieta a congresistas

POLÍTICA PÁG.5

FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.





#FUE TENDENCIA

El senador Andrés Allamand fue criticado este martes luego que, durante la sesión de la comisión mixta que analiza la admisibilidad del proyecto de postnatal de emergencia, fuera sorprendido hablando por teléfono afirmando que el diputado Francisco Eguiguren: "está hablando puras hueás".

Ante esta situación, en la cual Eguiguren apelaba a la admisibilidad de la iniciativa, el congresista apelado indicó: "Lo encuentro lamentable, porque lo mínimo que podemos tener en la democracia es el respeto por las ideas distintas".

Posteriormente, tanto actores políticos como civiles se refirieron a los dichos de Allamand, quien finalmente aseveró ser amigo de Eguiguren. "Mi error fue no apagar el micrófono", indicó.

@MarceSabat

"Está hablando puras weas" Así se refiere el senador

@allamand respecto del Diputado @feguigurenc por estar defendiendo la admisibilidad del #PostNatalDeEmergencia. Demostración de la gran falta de empatía con las Madres en esta pandemia! Que falta de respeto!".

@Allamand

Marcela: @feguigurenc es mi amigo y jamás he tenido intención de ofenderlo. Fue una mala palabra muy común en el ámbito privado. Mi error fue no apagar el micrófono. 100% oportunista tu comentario y es evidente que quieres desviar la atención del tema de fondo".

@Diego_ibanezc

Allamand no le debe disculpas a un diputado, sino a las mamás y a la dignidad de miles de familias. Buena noticia lo del #PostNatalDeEmergencia. Signo de manos aplaudiendo. Signo de manos aplaudiendo".

@KarolCariola

Increible, @allamand después de sorprendernos con la frase de "le vamos a estar regalando plata" (como si la plata fuera de él!), ahora sorprende con que defender el postnatal de emergencia es "hablar webadas". No hay caso".

ENFOQUE

Esos no cuentan



ANDRÉS CRUZ CARRASCO
Abogado, magíster Filosofía Moral

"No, esos no cuentan" dicen con convicción e íntimamente, los que, por detentar un apellido con abuelo, pretenden estar por sobre todos. "Esos no cuentan", dicen, para justificar que para ellos las reglas no son aplicables y que, dichas las cosas como son, los números tampoco. Si se contagian será por mala suerte, porque ellos no son irresponsables y lo más probable es que dirán que fueron infectados por algún roto o un empleado poco cuidadoso, y tendrán asegurada su cama y ventilador en alguna clínica del barrio alto metropolitano. "Esos no cuentan", así

Así de duro y real, así nos vemos representados ante quienes toman las decisiones de políticas públicas o bien influyen en ellas.

Durante mayo de este año debutó una inédita iniciativa tributaria, cuyo objetivo es transparentar el gasto en impuestos a través de un detalle enviado a cada contribuyente respecto de los pagos tanto de impuestos a la renta como el impuesto al valor agregado, IVA. Se debe precisar que este tipo de reportes pormenorizados son comunes en otras latitudes, corresponde a un gran avance dentro de nuestra realidad como economía emergente.

Para entender mejor esta acción, que está enmarcada dentro de la agenda Mejor Gasto Público del Ministerio de Hacienda, tratemos de entender al Estado como una gran empresa, donde todos nosotros, los contribuyentes, somos los accionistas de esta gran organización. A través de las elecciones, los "accionistas" eligen a quienes estiman para administrar, tal como si fuese un directorio o plana gerencial de una empresa. No obstante, a diferencia de las empresas privadas, que están obligadas a revelar a través de di-

versas vías sus acciones, no existía una instancia tan detallada del gasto en impuesto. Existe un término en inglés, accountability que usualmente se traduce como rendición de cuentas, pero que va más allá, dado que no solo implica revelar lo que se ha hecho, sino que asumir responsabilidades por estos actos y que es donde se enmarca esta acción.

De un tiempo a esta parte, la desconfianza del ciudadano común hacia las instituciones o el gobierno en general ha ido creciendo en forma exponencial y en gran medida, el estallido social de octubre pasado fue un reflejo de aquello. En ese sentido, acciones como ésta, que deben ir más allá del gobierno de turno, van en el sentido correcto, dado que, a través de ellas se indica en forma transparente el destino de los recursos que cada ciudadano entrega al Estado para el buen desarrollo de sus actividades. De esta manera, los "accionistas" de esta gran empresa pueden tener de primera fuente información sobre el destino de

pueden hacer funerales que para ellos son poca cosa y bastante sencillos, pero que para el resto de la chusma es una muestra más del trato diferenciado que reciben los más acomodados.

Así, sólo se cuentan los que son de la misma estirpe, pasándose por alto todo protocolo que es aplicable a la masa, que a toda prisa tienen que entregarle al cementerio sus familiares luego de muertos, con rituales abreviados al máximo si es que tienen la posibilidad de realizar algún hito para la despedida, tan necesario para cerrar los duelos. Pero que importa, si "esos no cuentan". Se puede entonces tener cuanto conteo se quiera, para confundir aún más las cosas, 2 o 3 formas de establecer cuantos han muerto por el sacrilego virus extranjero y enemigo. De esta manera, aunque se invoque la transparencia para justificar tal falta de claridad y prolijidad, finalmente lo que se puede concluir es que en verdad todos "esos no cuentan". Esta sencilla y breve alocución, pronunciada en un momento de profundo dolor, de forma espontánea,

con desazón ante la inoportuna problemática levantada por haber desarrollado una "sobria" despedida de un par del clan, es honesta, por cuanto esta es la consecuencia de la más brutal de las segregaciones sociales y espaciales, y es que "no, esos no cuentan".

El resto son comparsa, agregado, simple "munición" fungible del plato principal. Se pueden saltar restricciones y cuarentenas decretadas por ellos mismos, total, son los otros los que no cuentan. Serán necesarios como un recurso más, de carne de cañón, pero siempre de menor valor que el capital, porque son reemplazables y un adorno, que se asume con resignación, que son cosificados y que a lo más pueden llegar a adquirir el estatus de una mascota cuando cumplen su función y son leales. Pero respecto de los demás, "no, esos no cuentan". Así de duro y real, así nos vemos representados ante quienes toman las decisiones de políticas públicas o bien influyen en ellas. A los que son ajenos al privilegio de la cuna, los que deben asumir que respecto de ellos, se dice: "no, esos no cuentan".

¿En qué se gastan mis impuestos?



JOSÉ NAVARRETE OYARCE

Director de la carrera de Ingeniería en Administración de Empresas de la Universidad Andrés Bello

los recursos que se aportaron, obligatoriamente a través de los impuestos, y en qué tipo de acciones se invirtieron, tales como protección social, educación, salud, entre otras.

Las empresas privadas ven la transparencia como una actividad que genera réditos y, por lo tanto, invierten parte importante de sus recursos en ese sentido. Esto, a través de reportes obligatorios, como las memorias y/o información finan-

ciero-contable, pero también en información de carácter voluntaria, como los reportes sociales o de sustentabilidad, dado que hay evidencia que esta mayor transparencia se traduce en mejores relaciones con sus accionistas, posibles inversores y público en general. En ese sentido, los Estados están en deuda con sus accionistas, todos nosotros, y acciones como esta deben replicarse y mejorarse.

Las palabras vuelan, lo escrito permanece

EDITORIAL

Todos los meses, tras la publicación de las cifras relativas al mundo laboral, vuelve el debate sobre las posibles imperfecciones de la metodología utilizada por el INE, como también las suspicacias respecto a las capacidades del Instituto para distorsionar los números. A su vez, organismos nacionales han afirmado que el desempleo en Chile ya estaría sobre el 15%, muy por encima del 11,2% oficial. Mientras que agencias de inversión internacionales proyectan un desempleo en Chile cercano al 20%.

Si bien hay discrepancias en torno a la exactitud de los números, hay amplio consenso en lo que se refiere al deterioro del mercado laboral. Las cifras de los últimos seis meses grafican el panorama en la Región del Bío Bío. Para el trimestre octubre a diciembre, la tasa desempleo fue de 7,1%. De noviembre de 2019 a enero de 2020 se alcanzó un 7,8%. Para el trimestre diciembre-febrero, el desempleo anotó un 8,3%. Enero-marzo registró un 8,6%, febrero-abril un 8,9% y marzo-mayo se alzó a 11,1%.

En este colapso de la economía, sube la tasa de desempleo mientras cae la actividad, con reiteradas señales de un panorama recesivo, y la actividad económica en Chile muestra los efectos de la pandemia. "Los datos muestran el profundo deterioro que está dejando el coronavirus en el empleo, ingresos familiares y actividad económica", redactó el ministro Lucas Pa-

Respuestas al deterioro económico



El único consenso hoy día es que los efectos de la pandemia serán transversales, irán más allá de la esfera de la salud. Por ende, las respuestas deberán ser igualmente transversales.

lacios en su cuenta de Twitter. Efectos que son más severos para miles de micro, pequeños y medianos empresarios. Para los trabajadores que pierden sus empleos o son obligados a utilizar sus ahorros del seguro cesantía. De hecho, el informe del INE también incorpora los "ocupados ausentes": los trabajadores acogidos a la Ley de Protección al Empleo. Representan el 15,4% del total de ocupados del país, y aumentaron 149,8%, equivalente a 689.278 personas.

Como era de esperarse, también ha reflatado el debate sobre una posible recuperación, qué fórmulas debe adoptar el país, y la velocidad que tendría en Chile. En una recuperación en "V", tendríamos una caída brusca, pero a la vez una vuelta también vertiginosa, opinan los especialistas. En una recuperación en "U", el proceso sería más lento y gradual. El único consenso hoy día es que los efectos de la pandemia serán transversales, irán más allá de la esfera de la salud. Por ende, las respuestas deberán ser igualmente transversales.

CARTAS

Clases online: desafío docente

Señora Directora:

Frente a la crisis social de fines del año pasado y sobre todo ante la pandemia, la digitalización de la enseñanza surgió como una alternativa viable para continuar estudios. Este modelo, del mismo modo que ofrece beneficios, también presenta dificultades y durante la implementación nos vimos enfrentados a cada una de ellas. Partiendo por la incertidumbre docente de estar frente a una pantalla de computador, donde no es posible saber si nuestros receptores, en este caso los estudiantes, nos están poniendo atención. Por otra parte, y mirado desde la otra arista, teníamos a nuestros estudiantes que tímidamente se atrevían a interactuar durante las clases a través del chat, escasamente a encender el micrófono y ni pensar en la posibilidad de activación de la cámara. Este escenario nos planteaba un futuro incierto y sumamente desafiante.

Pues bien, ya nos encontramos en julio, prontos a finalizar el primer semestre académico y podemos mirar hacia atrás con la satisfacción de haber cumplido con

creces nuestra labor. Con el pasar de las semanas nos hicimos más hábiles en el dominio de plataformas digitales, logrando utilizar diversas herramientas que potencian la participación de nuestros estudiantes en las aulas digitales. Por otra parte, logramos implementar una serie de actividades asincrónicas que complementan y favorecen el logro de resultados de aprendizaje. Y finalmente, logramos que nuestros estudiantes perdieran el miedo a dar su opinión y realizar preguntas, consiguiendo un ambiente digital nutrido de intervenciones dinámicas.

Al mirar hacia atrás, nos preguntamos: ¿fue fácil o difícil? Sin duda fue muy difícil, sin embargo, pudimos darnos cuenta de que la enseñanza tradicional tal como está pensada puede transformarse y llevarse a cabo, no tan sólo reuniendo a estudiantes y docentes en un espacio físico, sino que la labor de enseñar y el interés por aprender pueden convivir en espacios que superan la anhelada presencialidad.

Susana Gómez Caffarena
Académica de Fonoaudiología
Universidad San Sebastián

Tarea compartida

Señora Directora:

El gobierno juega un rol fundamental en el desenlace de la pandemia y, por lo mismo corresponderá juzgarlo cada vez que la situación lo amerite. Sin embargo, eso no significa pasar por alto la gran cuota de responsabilidad que tiene cada ciudadano a la hora de prevenir los contagios dentro de su propia esfera.

Durante la última semana Carabineros reportó un total de 13.515 detenidos por infracciones a las normas sanitarias, violación del toque de queda, y otras conductas que atentan contra la sanidad pública. Cifra que va en aumento y resulta aún más desalentadora si consideramos que además existen quienes infringen las normas sin ser detectados.

Así que podemos cambiar ministros, imponer cuarentenas, cordones sanitarios y reforzar las fiscalizaciones, pero al final del día todo será en vano si no existe un mínimo de compromiso y autocuidado por parte de la ciudadanía con su propio país. Que no se nos olvide, aquí la tarea es compartida.

Bárbara Haas, Fundación para el Progreso

VINOS



Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1.400 caracteres, con espacios vía email a:

◆ contacto@diarioconcepcion.cl

◆ Cochrane 1102, Concepción

La correspondencia debe consignar claramente la identidad del remitente y su número de teléfono.

Hacemos presente que el diario no puede constatar fehacientemente la identidad del autor de la correspondencia y reproduce la indicada por éste, deslindando ulterior responsabilidad.

La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las cartas recibidas, sin explicación alguna y evitando cualquier discusión con el remitente.

Política



#MeQuedoEnCasa

Sergio Bobadilla, diputado UDI del Distrito 20.

“Hoy todos los esfuerzos se deben enfocar en proteger a nuestras familias, adultos mayores y quienes cuenten con enfermedades crónicas. Como diputados hemos seguido trabajando para aprobar proyectos que beneficien a los chilenos en tiempos de pandemia”.

En la provincia de Concepción

tres alcaldes no podrían volver a postular: Audito Retamal, Ángel Castro y Ricardo Fuentes.

Presiones partidistas

En el socialismo consideran que hay presiones partidistas que impiden la promulgación.

Marcelo Castro Bustamante
marcelo.castro@diarioconcepcion.cl

Horas claves vive el proyecto que limita la reelección de las autoridades políticas ya que este viernes 3 de julio acaba el plazo para que el Ejecutivo promulgue la normativa.

Fue el 3 de junio que la Cámara de Diputados, por amplia mayoría, aprobó el entonces proyecto de ley, a pesar de algunas reticencias del Senado por el acápite de la retroactividad. Esta situación estuvo en discusión ya que una parte de los congresistas planteaban que se debía considerar como primer periodo el que ejercen actualmente, mientras que otros apuntaron a que debía regir “*in actum*”.

La normativa incluyó a los alcaldes y concejales, cuyo proceso electoral comenzó en octubre pasado (así, por ejemplo, se produjeron las renunciaciones de los cores que buscan ser candidatos), por lo que varios de los actuales jefes comunales que pretenden mantenerse en el cargo quedarían fuera de carrera.

Futuro de la ley

En este escenario, existen dos opciones que la normativa se promulgue tal como salió desde el Parlamento o que exista alguna modificación mediante veto.

Desde la oposición, apuntan a su promulgación. El diputado, Pepe Auth (IND), por ejemplo, dijo que el “límite a la reelección de autoridades electas se aprobó por amplísima mayoría. No se debe inducir a error, no tiene piso para un veto ni en la opinión pública ni en el Congreso”.

En la Región, el diputado Manuel Monsalve (PS) acusó que desde La Moneda no existe intención en promulgar la iniciativa, sino que más bien en enviar al Congreso un veto presidencial presionado por los partidos del oficialismo.

“No se ha transformado en ley, porque el Presidente no la ha firmado, quizás a qué presiones está res-

SE DESCONOCE la postura de La Moneda con este proyecto.



FOTO: PRENSA PRESIDENCIA

PARTIDOS DEL OFICIALISMO PIDEN MEDIAR POR ELECCIÓN MUNICIPAL EN CURSO

Límite a la reelección en duda por eventual veto presidencial

Hasta este viernes se puede promulgar la normativa que fija los periodos de las autoridades electas. El Ejecutivo aún no ha entregado atisbos del futuro de la ley.

FRASE



“No se ha transformado en ley porque el Presidente no la ha firmado, quizás a qué presiones está respondiendo”.

Manuel Monsalve, diputado PS del Distrito 21.



“Si se promulga la normativa tal como está, deberemos acatar”.

Felipe Rodríguez, presidente regional de RN.

pondiendo. Debe ser a las presiones electorales de la UDI, quienes no quieren su rúbrica en el proyecto y así proteger los intereses electorales de los alcaldes gremialistas. Ojalá proceda a firmar la ley antes del viernes, teniendo en consideración el alto apoyo ciudadano que tiene”, afirmó Monsalve.

Desde el gremialismo fue el diputado del Distrito 20, Enrique van Rysselberghe, quien salió al paso de estas declaraciones y declaró que “la UDI jamás ha pedido un veto presidencial para los efectos de no limitar la reelección parlamentaria”.

El parlamentario dijo que pi-

den dejar fuera a los alcaldes por una única vez, ya que su proceso electoral comenzó en octubre.

“Les cambiaron críticamente las reglas del juego a medio camino”, apuntó Van Rysselberghe.

El presidente regional de RN, Felipe Rodríguez manifestó que ellos apoyan la actual normativa, ya que significa oxigenar la política, pero que esperan algún veto relacionado a la elección municipal. “Ese proceso ya comenzó y nosotros esperamos que se solucione eso. Pero si se promulga la normativa tal como está, deberemos acatar”, indicó.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

Política



#MeQuedoEnCasa

Domingo Seguel, Inspector General del Colegio Concepción.

“El mundo entero libra una dura batalla contra el coronavirus, derrotarlo es una tarea compleja, es de todos. Una de las armas más poderosas que tenemos para vencerlo es el distanciamiento social, mantenernos en casa y alejados los uno de los otros contribuirá a detener el avance de este enemigo invisible”.

PARA SENADORES, DIPUTADOS Y MINISTROS

Aplauden rebaja de 25% en dietas, e insisten en reducir otros gastos públicos

Parlamentarios valoraron la señal ante la ciudadanía, pero enfatizaron que se pueden continuar haciendo esfuerzos y recortar presupuesto en otros ámbitos.

Mauricio Luengo Viveros
mauricio.luengo@diarioconcepcion.cl

En un 25% se fijó la rebaja transitoria de las remuneraciones de senadores, diputados y ministros de Estado, según determinación del Consejo de Alta Dirección Pública (Cadp).

Además, el organismo determinó reducir en un 10% los sueldos del Presidente, subsecretarios, intendentes, delegados presidenciales y seremis. Mientras que el personal de confianza de la Presidencia, verá una reducción del 1% en sus ingresos.

La medida es de carácter transitoria, hasta que se constituya una Comisión que revisará las remuneraciones cada cuatro años. La rebaja transitoria se aplicará al mes siguiente de su publicación en el Diario Oficial, por lo que todo indica que a partir de agosto se verá reflejada en las remuneraciones.

El monto bruto que comenzarán a percibir los parlamentarios y los ministros será de \$7.012.390, cifra similar a lo que recibían el año 2010. De esta forma, el ingreso de estas autoridades pasará de 29 a 22 sueldos mínimos. A nivel internacional, según la Oede, Chile pasó del se-

gundo al séptimo lugar en honorarios públicos.

Parlamentarios regionales se refirieron a esta rebaja y, además de destacar la señal política en tiempos de crisis, expresaron el deseo por continuar efectuando disminuciones en los presupuestos del Estado.

“Apoyamos desde el inicio la rebaja del 50%, más la solicitud de que todas las asignaciones fueran hechas a través del Congreso, es decir, dieta libre y todo el insumo para funcionar a cargo de la institución. No me parece que el 1% de rebaja en los funcionarios de confianza del Presidente sea suficiente, es un saludo a la bandera. Espero que en el decreto que asigne de manera definitiva la reducción de dietas esto sea corregido”, señaló el senador Alejandro Navarro (PRO).

La diputada Joanna Pérez (DC), comentó que “como señal está bien. Sin embargo, esto no puede ser algo dirigido solo al Parlamento, sino a todo el estamento del sector público, y no solo a los servicios públicos, sino que también a empresas públicas. Se necesita una revisión mucho más integral y general”.

El diputado Gastón Saavedra (PS), indicó que “me parece apro-



REBAJA TRANSITORIA de un 25% tendrán los senadores, diputados y secretarios de Estado, hasta la definición del Cadp.

Giacaman: “Uno al servicio público no viene a enriquecerse”

El Consejo de Alta Dirección Pública también fijó rebaja en un 10% para los sueldos del Presidente, subsecretarios, intendentes, gobernadores, delegados presidenciales y seremis, medida que afectará directamente en las remuneraciones de 415 autoridades en ejercicio, y próximamente, los 16 gobernadores regionales.

Ante esto, el intendente regional, Sergio Giacaman, detalló que “uno al servicio público no viene a enri-

quecerse, sino más bien a servir. Este proyecto de ley es algo que ha impulsado el Presidente y que quedó en manos de expertos. En tiempos de pandemia, donde desde el gobierno del Presidente Piñera hemos puesto foco en las demandas sociales y en la reactivación de Chile, necesitamos la mayor cantidad de recursos disponibles para la comunidad, y esto va justamente en esa línea”.

FRASE

“No me parece que el 1% de rebaja en los funcionarios de confianza del Presidente sea suficiente”.

Alejandro Navarro, senador del Partido Progresista (PRO).

“Esto no puede ser algo dirigido solo al Parlamento... sino que también a las empresas públicas”.

Joanna Pérez, diputada de la Democracia Cristiana (DC).

piada la reducción del 25% de nuestra dieta de acuerdo a los estándares internacionales, y se cumple con la demanda social que surge con fuerza a partir del 18 de octubre. Paso a paso vamos alcanzando una mejoría sustantiva respecto de las confianzas, del carácter del Congreso y la empatía que debe darse con los votantes”.

El diputado Félix González (PEV), sostuvo que “de seguro estas rebajas la ciudadanía las va a considerar insuficientes, y esperamos que el Consejo definitivo, que va a estudiar los altos sueldos de la administración pública, haga una rebaja sustantiva, y también confiamos en que una nueva Constitución consolide la justicia social, donde se re-

quiere no solamente una rebaja de los altos sueldos, sino un aumento de los bajos sueldos en Chile”.

Leonidas Romero (RN), expresó que “estaba comprometida una rebaja en la dieta y no podíamos ser nosotros, los incumbentes, quienes la fijáramos. Nos enteramos del 25% y tendrá que ser así. Cuando asumimos sabíamos nuestra dieta, y a mitad de camino, se nos cambian las reglas del juego, pero hay que aceptarlo por la situación del país. En esto también deberían haber ingresado los alcaldes. Hay alcaldes que ganan mucho más que un parlamentario”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Ciudad



#MeQuedoEnCasa

Karla Torres, ingeniera (e) administración y ejecutiva comercial.

“Es vital quedarse en casa, debido a que baja el porcentaje de contagio. Tomen esto como una oportunidad para vivir, el virus es muy peligroso, no creo que estés preparado para no ver morir a tus seres queridos, es por eso que, si puedes quédate en tu hogar”.

YA SE ESTÁN LLEVANDO A CABO ACCIONES PARA EVITAR ESTE ESCENARIO

Estiman aumento de trabajo infantil como efecto colateral de la Covid-19

Aumento en los índices de pobreza y deserción escolar, serían las principales causas. Expertos explican las implicancias y el retroceso que esto traería para el país y la Región del Bío Bío.

La OIT detalló que en Chile

existen 230 mil menores que trabajan y cerca de 100 mil de ellos tienen entre 5 y 14 años.

En lugares donde prima la pobreza

como en los campamentos, se estima que la tasa de abandono de la escolaridad post pandemia será muy alta.

Mauro Álvarez S.
mauricio.alvarez@diarioconcepcion.cl

Las proyecciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) señalaron, en su informe de junio, que “millones de niños corren el riesgo de tener que realizar trabajos como consecuencia de la crisis que dejaría la Covid-19, lo que podría propiciar un retroceso tras veinte años de avances”.

Se prevé que el desempleo y la deserción escolar que dejará la pandemia será alta, lo que podría empujar a muchos niños vulnerables a las calles, favoreciendo también la explotación. Así lo explicó el gerente general de la Fundación San Carlos de Maipo, Marcelo Sánchez, basado en la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (Eanna). Según el estudio, en Chile hay aproximadamente 230 mil menores que trabajan y 100 mil de ellos tienen entre 5 a 14 años.

“En Chile tenemos cerca de un millón de niños en situación de pobreza, lo que se ve mayormente en zonas extremas como Alto Bío Bío, donde uno de cada tres menores es pobre, situación que con el avance del coronavirus aumentará. Cuando aumentas un punto estos índices, el trabajo infantil tiene una causalidad directa”, explicó Sánchez.



SE ESTIMA que la vulnerabilidad al trabajo infantil en la Región es de 22 puntos, un punto bajo el promedio nacional.

Las acciones para erradicar el trabajo infantil

Se estima que la vulnerabilidad al trabajo infantil en la Región del Bío Bío es de 22 puntos, siendo levemente inferior al promedio nacional, que llega a 23 puntos.

Esto, llevó a que el Ministerio del Trabajo tuviera como foco, erradicar el trabajo infantil que, en tiempos de crisis, como la pandemia, se ve aún mayor.

Así lo afirmó la seremi del Trabajo y Previsión Social, Sintia Leyton. “No queremos que nuestros niños, niñas y adolescentes paguen el costo de esta crisis, ellos tienen el derecho de crecer, recibir educación y desarrollarse con buena salud y en pleno ejercicio de sus derechos”, manifestó la autoridad.

El profesional aclaró que se debe diferenciar, pues hay un trabajo infantil regulado en el Código del Trabajo, para menores entre 15 y 18 años. “Es en el trabajo que puede provocar daño a la salud donde tenemos que poner ojo, ya que están fuera de la ley, donde se encuentra también la explotación sexual infan-

til, que afecta a cerca de cuatro mil niños y adolescentes en Chile. Situaciones que podrían aumentar tras la pandemia ya que, con la disminución de los ingresos familiares, más de 30 mil niños tendrán que salir a laburar”, dijo Sánchez.

Deserción escolar

En lugares donde no llega Internet o no hay condiciones para el estudio en línea, las tasas de deserción escolar post pandemia podrían ser muy altas.

El director técnico de Fundación Tierra Esperanza, Ricardo Suazo, dijo que “hay muchas familias que les ha costado adaptarse debido a la baja de los ingresos por la pandemia y buscan alternativas para sobrevivir, como el poner a los niños a vender en las esquinas y también en la

feria, algo que hemos visto aumentar, lo que va de la mano con que las escuelas no estén funcionando de forma presencial, que de alguna forma los protegía”, detalló.

Desde la seremi de Desarrollo Social, con el fin de prevenir esta realidad, se decidió “sacar adelante un plan de acción en protección de la niñez, el que cuenta de tres ejes: apoyar la crianza de los padres, fomentar la participación infanto-juvenil y asegurar los derechos de los niños en la pandemia, con el fin de erradicar el trabajo infantil, labor que estamos llevando a cabo desde varios sectores, junto a Tierra Esperanza”, detalló el seremi Alberto Moraga.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Ciudad



#MeQuedoEnCasa

Karen Correa, directora Geología Unab Concepción.

“#MeQuedoEnCasa porque es la mejor forma de apoyar la labor de los profesionales de salud que están en el frente de batalla. También para cuidar a mi familia, mi entorno y para contribuir a que la situación mejore para que nuestros hijos nuevamente puedan disfrutar de un día en el parque”.

Ximena Valenzuela Cifuentes
ximena.valenzuela@diarioconcepcion.cl

A paso agigantado Bío Bío se acerca a las 7.000 personas contagiadas por coronavirus. Según el último reporte entregado por el intendente, Sergio Giacaman, se registraron 102 nuevos infectados con los que la Región totaliza 6.697 infectados desde el inicio de la pandemia, de los cuales 1.909 son activos y se concentran en su mayoría en Concepción alcanzando los 257.

La seremi (s) de Salud, Isabel Rojas, detalló que la mayor cantidad de casos acumulados se concentran en la capital regional, llegando a 1.011; le sigue de cerca Los Ángeles con 667 afectados y Coronel con 636, mientras que las mayores tasas de incidencia, es decir con riesgo a enfermar, están en Alto Bío Bío con 219,9 casos por cada 10 mil habitantes, seguido de Negrete y Antuco con 92,1 y 83,6 casos por cada 10 mil habitantes, respectivamente.

Ya se logró individualizar por comuna los 57 fallecidos: 17 en Concepción; Chiguayante y San Pedro de la Paz con siete en cada una; Hualpén, Hualqui y Nacimiento con tres cada una; dos por comuna registran Los Ángeles, Coronel, Santa Juana y Florida, mientras que Penco, Arauco, Tomé, Curanilahue, Quilleco, Negrete y San Rosendo contabilizan un fallecido cada una.

La seremi dijo que, si bien los casos están descendiendo, las personas no deben abandonar el autocuidado para evitar contagios y recaló que ellos continuarán haciendo una exhaustiva vigilancia epidemiológica, constataando el cumplimiento de cuarentenas y realizando test de PCR -que hasta el momento suman 78.233 y presentan con una positividad 8.9%- pues permiten la rápida detección, trazabilidad y aislamiento.

La capacidad hospitalaria, tanto del sistema privado como del público, tiene una disponibilidad de 40 camas UCI, 31 UTI y 76 ventiladores mecánicos.

Marihuana en residencia

Una encomienda con marihuana fue entregada en el Hotel El Dorado, por una persona que no se identificó, para un paciente de 25 años que cumple cuarentena en el lugar y que tiene antecedentes por robo.

Ante la irregular situación, los trabajadores de lugar abrieron el paquete, constatando la presencia de la droga por lo que llamaron a Carabineros.

Patricio Opazo, capitán del OS-7



40 CAMAS UCI y 31 UTI están disponibles en la Región.

FOTO: HGG / AGUSTÍN ESCOBAR I.

SE REGISTRARON 102 NUEVOS POSITIVOS

Región se acerca a los siete mil contagiados por coronavirus

Y mientras, se descubrió entrega de marihuana a un contagiado en residencia sanitaria. Además, el alcalde de Arauco, Mauricio Alarcón, solicitó reducir faenas en proyecto Mapa por eventual riesgo de infección.

Temen aumento de infectados en Arauco

Un llamado a las autoridades y a la forestal Arauco hizo el alcalde de la homónima comuna, Mauricio Alarcón, para que detengan parcialmente las faenas del proyecto Mapa, pues, a su juicio, la entrada y salida de trabajadores provenientes de otras ciudades estaría aumentando los casos de Covid-19 en el lugar.

Hasta el momento, Arauco registra 178 contagiados, tres en las últimas horas, de los cuales 71 estarían activos. Por ello, el jefe comunal aseguró que las autoridades deben velar por la seguridad de la comunidad más que por proyectos económicos.

Desde la empresa Arauco aseguraron que cuentan con un plan de prevención robusto, que invo-

luca a todas las empresas asociadas, que está en línea con las medidas solicitadas por la autoridad sanitaria con el fin de proteger a los trabajadores y la comunidad en general.

La empresa aseguró que, del total de contagiados en la comuna, sólo 32 pertenecen al proyecto Mapa, los que viven o alojan en la comuna.

El resto de los trabajadores infectados, han sido identificados en centros de salud de otras ciudades, o bien en chequeos preventivos como el que realizó la empresa Colcura a 4 mil 451 trabajadores, incluyendo 1.135 test rápidos de Covid-19.

La Seremi de Salud aseguró que los casos se presentan en proyecto Mapa desde el 4 de junio.

18
residencias

sanitarias existen actualmente en la Región. Tienen una capacidad total que supera las 800 camas, de las cuales ya están ocupadas 591.

confirmó la existencia de la cannabis y aseveró que la citación al paciente se postergará hasta el término de su aislamiento y que realizan investigaciones para detectar a quien entregó la marihuana en consjería.

Cordón sanitario

Durante el fin de semana largo producto del cordón sanitario instaurado en el Gran Concepción, contó el contralmirante, Carlos Huber, se realizaron más de 90.491 controles a automovilistas, de los cuales 2.240 no contaban con salvoconducto por lo que fueron derivados a sus lugares de origen.

En cuanto al toque de queda durante la última noche hubo 89 detenidos por no respetar la medida, siete de ellos por doble delito ebriedad en vía pública y seis por manejo bajo la influencia del alcohol.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Ciudad



#MeQuedoEnCasa

Joaquín Riffo, periodista e integrante de Arlequino.

“#MeQuedoEnCasa gracias a que mi trabajo me lo permite, y porque soy consciente de ese privilegio, intento aprovecharlo. Por ello, no juzgo ni criminalizo a quienes deben salir día a día a exponerse a buscar su sustento, por no contar con las garantías mínimas para poder hacer el confinamiento necesario”.

Prisión preventiva para detenido por incendio en Gobernación de Concepción

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

El Juzgado de Garantía de Concepción decretó prisión preventiva para el segundo detenido por el incendio ocurrido en la Gobernación de Concepción, el pasado 12 de noviembre.

Se trata del imputado identificado con las iniciales MACC de 48 años, a quien se le formularon cargos por los delitos de incendio y de sordenes públicos.

De acuerdo al fiscal Guillermo Hernández, el imputado “junto a un grupo de sujetos forzó los ingresos a la Galería Alessandri y acopió diversos elementos en uno de los accesos a la seremi de Bienes Nacionales, los enciende y comienza un foco. Producto de esto, el fuego consume el primer piso de Bienes Nacionales y parte del segundo piso”.

Para lograr la detención de la persona, el persecutor comentó que se utilizaron videos grabados en el hecho. “El imputado utilizó una

Querrela contra los responsables

El gobernador, Robert Contreras, recordó que la Intendencia se querrelló por el incendio del inmueble.

ropa particular y tiene una cicatriz en el brazo derecho”, comentó.

Entre otras pruebas utilizadas en la formalización de cargos, se informó que durante el allanamiento realizado a la vivienda del detenido se encontraron las pertenencias que utilizó el día del incidente. El imputado ha mantenido su derecho a guardar silencio.

Medida desproporcionada

La defensora Sandra Betancourt señaló que “la medida cautelar decretada es desproporcionada, según los antecedentes que existen en la carpeta. A mi representado se lo fija en el lugar de los hechos en



FOTO: ARCHIVO / LUKAS JARA M.

EL SINIESTRO se produjo el 12 de noviembre en medio del estallido social en la capital regional.

base a coincidencias de vestimentas, tatuajes y cicatrices lo que nos genera reparos para el nivel de la imputación realizada”.

Según el jefe de la Bipe de la PDI de Concepción, subprefecto Cristian Makuc, el imputado habría actuado solo. “Según la investiga-

ción no existiría relación con algún grupo o movimiento que haya actuado durante el estallido social”, manifestó.

El magistrado del Juzgado de Garantía de Concepción, Iohan León, decretó 90 días como plazo de investigación.

Corte falla contra edificación en Avenida Collao

La Corte de Apelaciones de Concepción falló en contra de la municipalidad de Concepción y una empresa que construye un edificio en Avenida Collao, luego que un Colegio presentara una acción legal por los ruidos molestos generados por las obras de dicha estructura.

El recurso ante la justicia fue interpuesto por el representante legal del Centro de Padres y Apoderados del Colegio “Ergo Sum”, que trabaja con estudiantes con Síndrome de Down, y que emplaza a un costado del proyecto inmobiliario “Centro Collao” de la constructora Lontue.

En su fallo, fechado el 26 de junio pasado, la Corte penquista dice que el municipio penquista, por medio de su dirección de Obras, “deberá fiscalizar y tomar todas las precauciones que eviten durante la construcción del proyecto, la contaminación acústica que afecta a los recurrentes, debiendo en su caso hacer la denuncia ante la Superintendencia del Medio Ambiente y a



FOTO: ARCHIVO / CAROLINA ECHAGÜE M.

Apoyo de los vecinos

La acción legal contó con el apoyo de los vecinos del sector. “Por un lado nos deja tranquilo, pero también nos deja con incertidumbre, porque este hecho puede estar ocurriendo en otros territorios”, dijo Samuel Carrasco, miembro de la mesa de Derecho al Barrio de la Asamblea Barrial Puchacay.

EL FALLO de la Corte de Apelaciones tiene fecha 26 de junio.

la Subsecretaria Regional Ministerial de Salud de Concepción”.

En el mismo escrito, la justicia se pronuncia respecto a la empresa, manifestando que “deberá tomar todas las medidas de mitigación destinadas a eliminar la contaminación acústica que se produzca en la construcción del edificio ubicado en Avenida Ignacio Collao número 794, y que afecte a los alumnos y personal del Colegio Ego Sum”.

Piden a Contraloría indagar en entrega de Ingreso Familiar 2

El vicepresidente nacional del PPD, Rodrigo Daroch, presentó una petición en Contraloría para que se indague en supuestas irregularidades en la entrega del Ingreso Familiar de Emergencia 2 (Ife2).

Lo anterior, explicó Daroch por las “discrepancias que existen en el Registro Social de Hogares de muchas familias de la Región, son cerca de 100 casos los que me han hecho llegar sus antecedentes, donde se mencionan ingresos no reconocidos por ellas, poniendo en riesgo su acceso al beneficio”.

El dirigente político dijo que no se pueden tolerar este tipo de errores que van en desmedro de las “familias chilenas”, por ello solicitó al ente contralor fiscalizar el procedimiento y los criterios utilizados por el Ministerio de Desarrollo Social para la asignación de recursos.

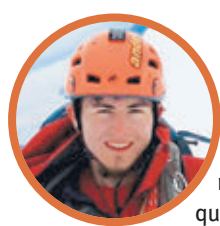
Junto con lo anterior, Daroch solicitó “revisar por oficio los casos de cientos de familias que se han visto afectadas con aumento



FOTO: RODRIGO DAROCH

RODRIGO DAROCH, es vicepresidente nacional del PPD.

de ingresos inexistentes de manera unilateral por parte de su registro social de hogares” y que se disminuya los plazos de respuesta, por parte citado ministerio, ante las reclamaciones de familias supuestamente afectadas que, en la actualidad, “fluctúa entre los 15 a 45 días plazo, fatal en tiempos de pandemia y crisis social”.



Denis Ithurriöt, docente de turismo y administrador de Turismo Eco Nahuen. “Hoy nos toca esperar, observar y cuidarnos con amor. Esto también es parte de respetar la vida. Es como ir a la montaña y que toque mal tiempo. Entonces nos resguardamos en la carpa a beber café, leer, reflexionar, esperando que pase la tormenta y que sea seguro subir a la cima. Hay que saber que esperar también es aprendizaje”.

CIFRAS DE DESEMPLEO EN LA REGIÓN LLEGAN AL PUNTO MÁS ALTO EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS

Bío Bío: ocupados caen en un 18%, el equivalente a 127.250 personas menos

Felipe Placencia Soto
felipe.placencia@diarioconcepcion.cl

Estaba proyectado. Y finalmente ocurrió. El Instituto Nacional de Estadísticas regional, INE Bío Bío, reveló las últimas cifras correspondientes a la desocupación del trimestre marzo, abril y mayo, el cual alcanzó el 10,1% en plena crisis económica por la pandemia del coronavirus.

Se trata del porcentaje más alto en 10 años. El último registro similar fue en los trimestres abril-junio y mayo-julio, de acuerdo a los documentos históricos del servicio, en un periodo marcado por el terremoto y tsunami que golpeó al Bío Bío como epicentro.

Una década después, la zona ha debido enfrentar los coletazos del estallido social y el coronavirus. Este último ha sido el golpe más fuerte, ya que, a la desocupación, los ciudadanos deben enfrentar la incertidumbre del contagio que ha cobrado miles de víctimas en el país.

Impacto

El 10,1% detallado por el INE Bío Bío, viene a ser ligeramente mejor que el 11,2% que registró el país en el periodo analizado.

En el caso estrictamente regional, tal porcentaje influyó en la caída de la fuerza de trabajo (-15,6%) y la disminución de los ocupados (-18,0%).

Ese último número interanual es muy relevante, ya que se traduce en 127.250 personas menos, influenciado por las mujeres (-22,7%) y los hombres (-14,5%).

Los sectores que más incidieron en la baja de los ocupados fueron Comercio (-22,8%) y Agricultura y pesca (-29,3%). Los asalariados privados (-16,0%) y trabajadores por cuenta propia (-35,4%) fueron las categorías que más incidieron en la contracción de los ocupados.

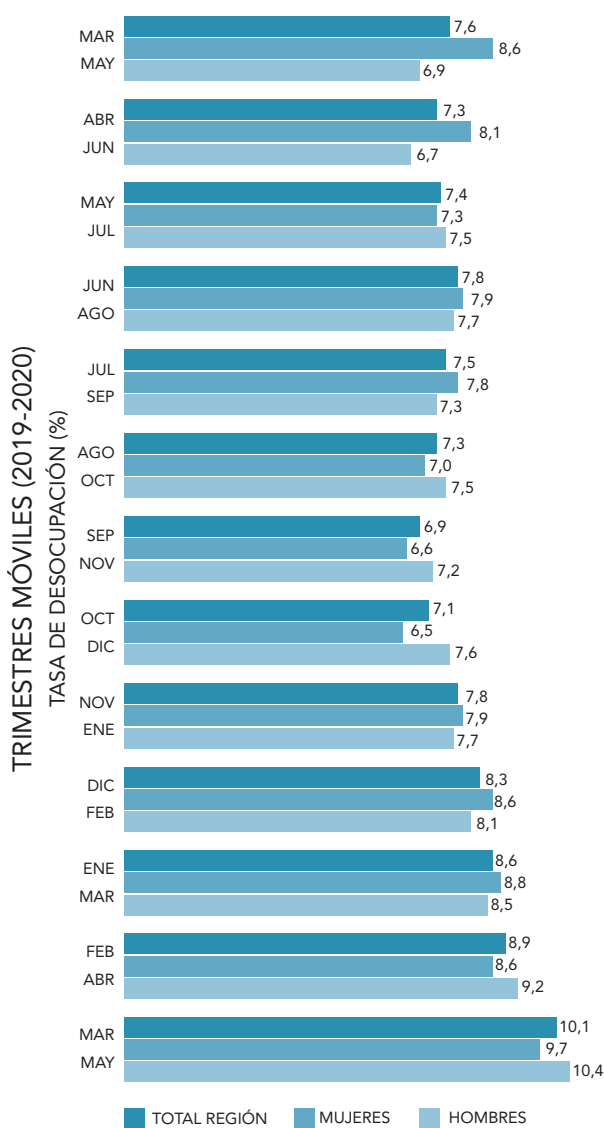
Los informales también están replegándose. “Los ocupados informales disminuyeron 34,7% en doce meses, incididos por las mujeres (-40,2%) y por los hombres (-30,1%).”

Sigue la incertidumbre

Para los especialistas de la Región del Bío Bío, la incertidumbre sobre el futuro continúa.

Los motivos son claros: aún no hay

El INE regional, detalló que en el último trimestre hubo impacto negativo en el comercio, en la agricultura y en la pesca, en medio de la crisis económica por la pandemia del coronavirus. Los especialistas advierten todavía incertidumbre.



FUENTE: INE ANDRÉS OREÑA P. • DIARIO CONCEPCIÓN

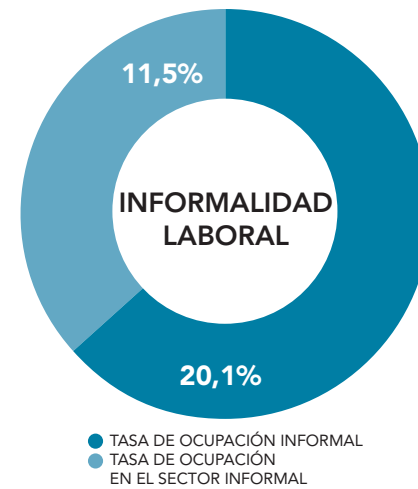
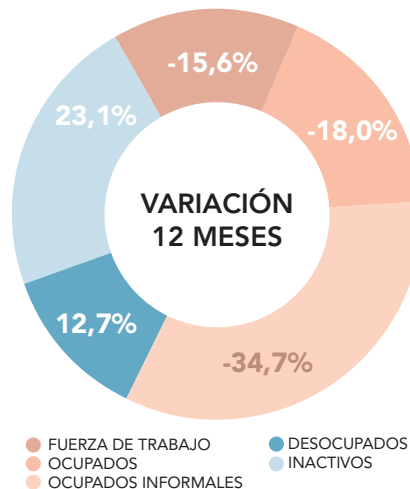
contención y pese a las restricciones sanitarias, como ocurre en Santiago, los contagios y las muertes continúan.

Y hasta que no exista una contención o una vacuna que llegue a inmunizar a la población, no hay certezas.

“En la medida que las ciudades van bajando muchas de sus actividades en medio de la crisis sanitaria, se repercute en los servicios y en el comercio. El empleo es golpeado y en

este caso estamos en presencia de una pandemia que genera la necesidad de reducir los niveles de actividad para frenar la expansión de la enfermedad”, analizó el economista de Corbiobío, Ariel Yévenes.

Y aclaró: “qué tanto se va a profundizar, depende de cuánto se va a extender la pandemia. Más allá de la generación de cuarentena, en la medida que la pandemia permanezca, también lo hace la sensación de in-



seguridad de las personas. La gente naturalmente reduce su actividad”.

Esto último también fue advertido en mayo por el académico del Facea de la Universidad de Concepción, Víctor Hernández.

“Las medidas que se plantean hoy en día en Chile y a nivel mundial, trae aparejado en un fuerte decaimiento en los niveles de empleo, por razones obvias”, opinó.

Por otro lado, el académico Facea Ucsu, Iván Valenzuela, ayer advirtió que la tasada de 10,1% de desempleo “no refleja la realidad, porque existen muchos trabajadores que están en el ítem ocupados del INE, en donde el emprendedor se acogió a la Ley de Protección al Empleo.

Precisó que, además, “la fuerza laboral no refleja la demanda real de trabajo, ya que hay muchas personas que desean trabajar y no pueden salir por las restricciones y esto último se ve reflejado en el aumento de los inactivos, lo cual produce una disminución en el número de la fuerza laboral y con ello afecta la tasa de desempleo en un menor incremento”.

Mitigación

El seremi de Economía Bío Bío, Mauricio Gutiérrez, declaró que los 127 mil empleos que se perdieron

son un hecho muy lamentable. “La pandemia está afectando fuertemente la generación de empleo y los ingresos de las familias”.

Es por eso que la autoridad enfatizó en las acciones que se están abordando para mitigar de alguna forma el impacto.

“Por ejemplo, el Ingreso Familiar de Emergencia en su primera versión y en la 2.0. El apoyo que estamos dando a través de Sercotec y Corfo para las pequeñas y medianas empresas. Los alimentos para Chile, entre otras. Todas estas son ayudas para las familias y la mantención de empleo que están dando resultados. Sin embargo, la pandemia afecta mucho más allá”.

Gutiérrez, entonces hizo un llamado: “Para no seguir perdiendo empleos, para no seguir perdiendo las generaciones de puestos futuros, hay que cuidarse. Se debe mantener el uso de la mascarilla, el lavado de manos frecuente. A medida que respetemos el llamado de la autoridad, estos impactos económicos lo vamos a poder ir moderando, aligerando y superando. Estamos en un momento complejo, pero esto no es para siempre”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce contacto@diarioconcepcion.cl

Economía & Negocios



#MeQuedoEnCasa

Maximiliano Cuevas, estudiante.

“Me quedo en casa porque me cuido y cuido a mi familia. Quiero que esto pase lo más rápido posible, y creo que el distanciamiento social es la mejor fórmula para lograrlo. Por eso, me quedo en casa, para reducir la curva de contagios. Esa es mi responsabilidad social”.

PROYECTO PRETENDE HACER MÁS SUSTENTABLE SU PRODUCCIÓN

Calefacción: eficiencia térmica del pellet es 80% más alta que la de la leña

Javier Ochoa Provoste
javier.ochoa@diarioconcepcion.cl

Desde el año 2006 que se sabe bajo mediciones que la calidad del aire del Concepción Metropolitano está saturada por material fino respirable PM 2.5 micrones, que por su tamaño ingresa directamente a los alvéolos pulmonares, donde se bioacumula, provocando enfermedades respiratorias, e incluso desencadenando muertes relacionadas a cáncer o a accidentes cerebrovasculares por mala calidad del aire.

Y la quema de leña para calefacción domiciliar es una de las principales causas del problema (59% es el porcentaje de emisión de material particulado en Concepción Metropolitano).

En este contexto, el proyecto FIC Bío Bío Pellets proyecta enormes beneficios, al intentar desarrollar y potenciar la industria de este material como sustituto de la leña para calefacción domiciliar.

Se trata del proyecto de generación de bioenergía para combustión a partir del manejo forestal sustentable con adjudicación de un Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) del Gobierno Regional, por parte de la Ucsch.

La encargada del proyecto, la académica de la Facultad de Ciencias de la Ucsch, Dra. Laura Azócar, explicó que el equipo de investigadores trabaja en tres áreas principales: energía, medio ambiente y economía de recursos naturales. “Dentro de esas áreas,

Iniciativa FIC de la Ucsch, busca mejorar y potenciar la producción del energético para la combustión domiciliar a partir del manejo forestal responsable ambientalmente, con directo beneficio en micro y pequeñas empresas.



SE ESTIMA la proyección de crecimiento del mercado del pellet en 30.00 toneladas al año.

uno de los enfoques del proyecto es trabajar con las Mipymes productoras de pellet para asesorarlas técnicamente y mejorar su productividad. Otro enfoque es el uso de energías renovables (geotérmica y fotovoltaica) como alternativas rentables para el secado de materias primas, de tal manera de mejorar la economía de es-

cala durante su producción (debido a que es una etapa que conlleva mayor costo)”, detalló.

Asimismo, una tercera línea de trabajo está enfocada en obtener nuevas ofertas de materia prima para la producción de pellet, para lo cual se está realizando la caracterización química de las posibles materias primas, ta-

les como desechos de podas y raleos en plantaciones forestales y biomasa utilizada actualmente para leña.

¿Por qué apostar por esta alternativa? Las cifras lo dejan claro: la estufa a pellets tiene una eficiencia superior al 90%, por otra parte, la combustión de leña húmeda es cercana a un 50%; además, la disminución del material

10%

de humedad contiene el pellet, a diferencia de la leña cuyo máximo esperable no debe superar el 25% de humedad.

85%

de la producción nacional de pellet se concentra en la Región del Bío Bío.

particulado 2.5 es drástica al hacer recambio de leña a este sustituto.

Según explicó la encargada del proyecto, esto se debe básicamente a que la producción de pellet consiste en una “densificación energética” que permite almacenar más energía en menor volumen, gracias a la lignina, componente que, al contar con ciertas condiciones de granulometría y nivel de humedad de biomasa, y temperatura del proceso, hace que se pueda aglomerar y formar los pellets. De esta manera se obtiene un producto de baja humedad (menor al 10%) y alto poder energético, que permite ahorrar al productor en el transporte y ajustarse a las nuevas exigencias ambientales disminuyendo drásticamente la emisión de MP 2.5

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl



BC: operadores financieros proyectan que tasa de interés no variará en un año

El Banco Central de Chile publicó la última Encuesta a los Operadores Financieros.

Pese a que el dólar arrancó la última jornada de junio con un mínimo avance de 0,03%, cotizándose en \$ 819,76 en la apertura del mercado interbancario local, los expertos creen que perderá fuerza en las próximas jornadas.

Así se desprende de los resultados de la Encuesta a los Operadores Fi-

nancieros, quienes esperan que el tipo de cambio promedie los \$ 810 en una proyección de siete días.

En un horizonte de 28 días, los expertos esperan que oscile en torno a \$ 809.

En relación al tema de los precios, los encuestados esperan que el IPC experimente una contracción de 0,1% en junio y que en doce meses en adelante promedie apenas un 1,64%, por debajo de la meta del

Banco Central (2%-4%).

Los consultados, además, esperan que la tasa de interés permanezca congelada en el mínimo técnico de 0,5% por al menos 12 meses más.

La Encuesta de Operadores Financieros (EOF) está dirigida a las personas responsables de las decisiones financieras de cada institución invitada a participar de esta encuesta.

Economía & Negocios



#MeQuedoEnCasa

Victoria Saud, gerente de Corma.

“Nuestro llamado es a unirnos y colaborar mutuamente, para salir de esta compleja situación que estamos viviendo, todos debemos preocuparnos de esta causa, cuidando de los demás y también cuidándonos”.

Edgardo Mora Cerda
edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

Hoy entra en vigencia la nueva Ley de Teletrabajo que trae consigo importantes cambios en los contratos y anexos de contratos para aquellos trabajadores que laboran a distancia o desde sus hogares.

Francoise Etcheberry Parés, abogada y docente del área laboral de la Universidad de Concepción, plantea, entre los puntos relevantes, la “distribución de la jornada de trabajo y control del trabajo. Las horas que se destinarán al trabajo a distancia, o si el trabajador fijará libremente el tiempo que destinará al trabajo o es un trabajador del artículo 22 del código, es decir, sin límite de jornada de trabajo. Si no lo es, ha de respetarse la jornada máxima legal”.

También agrega que deben tomarse en cuenta detalles sobre “los mecanismos de control del trabajo por parte del empleador y registro de cumplimiento, a través de reporte diario o aviso de inicio y término de la disponibilidad del trabajador”.

Otros factores que debieran incluir los contratos o anexos, según, Etcheberry, son “determinación del derecho a desconexión. Ha de establecerse con absoluta claridad las horas en las que el trabajador dejará de estar disponible para el empleador, durante las que no tendrá obligación de responder correos, órdenes ni requerimientos de ningún tipo”.

Más detalladamente, dice la abogada, “ha de fijarse un tiempo de desconexión dentro de la jornada, más breve, pero siempre tendrá derecho a 12 horas continuas de desconexión. Es importante tener claridad en esto, para no ser acusado de incumplimiento de sus obligaciones laborales”.

Multas por incumplimiento

Rodrigo Reyes, abogado y director regional de la Dirección del Trabajo es claro en señalar que “aquellos empleadores que incumplan la normativa, por ejemplo, solicitando labores en días feriados, arriesgan multas entre 10 UTM a 60 UTM (Unidad Tributaria Mensual)”.

Las denuncias de los trabajadores pueden realizarse a través del portal *web* de forma electrónica en www.dt.gob.cl

Respecto de la situación del teletrabajador, el director resume esto diciendo que “tienen los mismos derechos que un trabajador que está físicamente en la empresa”.

Desde la perspectiva del empresario o empleador, enfatiza que “es muy importante señalar que



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

ABOGADOS LABORALES DETALLAN LOS PUNTOS MÁS RELEVANTES EN LOS CONTRATOS O ANEXOS QUE DEBEN SER MODIFICADOS

Sepa los cambios que obliga la nueva Ley de Teletrabajo cuya vigencia parte hoy

Incumplimientos pueden acarrear multas de hasta 60 UTM. Empleador debe proveer computador, internet, agua, electricidad y respetar 12 horas de desconexión, entre otros.

los costos del teletrabajo en cuanto a los elementos que usa el teletrabajador como un computador, internet, agua o electricidad son de cargo del empleador por el principio de ajenidad, propio del Código del Trabajo”.

En caso de que no se provea de estos elementos, Reyes dice que es posible pactar en el anexo del contrato de trabajo un bono o una suma que compense de alguna manera el uso que hará el trabajador de su computador, internet, electricidad y agua de su casa.

Otro punto que resalta el director

es “debe haber un sistema informático que registre las jornadas de teletrabajo el que debe ser aprobado por la Dirección del Trabajo, debe ser fiable y con acceso de parte del teletrabajador para revisar esa información y sin costo para los teletrabajadores”.

Diferencias con un contrato normal

Para Héctor Figueroa Ramírez, abogado, Magíster en Derecho del Trabajo de la Universidad de Concepción y socio de Flores y Asociados abogados, “a partir del 1 de ju-

lio de 2020, los contratos en modalidad de teletrabajo o trabajo a distancia (o los anexos modificatorios de los contratos de trabajo actuales), además de las estipulaciones propias de todo contrato de trabajo, deben contener algunas estipulaciones mínimas”.

Estas son: “primero, Indicación expresa de que las partes han acordado la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, especificando si será de forma total o parcial y, en este último caso, la fórmula de combinación entre trabajo presencial y trabajo a distancia o teletra-

bajo; segundo, el lugar o los lugares donde se prestarán los servicios, salvo que las partes hayan acordado que el trabajador elegirá libremente donde ejercerá sus funciones; tercero, el período de duración del acuerdo de trabajo a distancia o teletrabajo, el cual podrá ser indefinido o por un tiempo determinado”.

Control del teletrabajo

Como punto cuarto, Figueroa señala que “los mecanismos de supervisión o control que utilizará el empleador respecto de los servicios convenidos con el trabajador; y quinto, el tiempo de desconexión; y según sea el caso, la circunstancia de haberse acordado que el trabajador a distancia podrá distribuir su jornada en el horario que mejor se adapte a sus necesidades o que el teletrabajador se encuentra excluido de la limitación de jornada de trabajo”.

El abogado Flores y Asociados, refuerza lo dicho por la Dirección del Trabajo en cuanto a que “todas las herramientas, elementos y costos asociados a la prestación de servicios por parte del trabajador deben ser entregados o pagados por el empleador”.

Lo anterior, debido a que “el trabajador no está obligado a utilizar herramientas de su propiedad o realizar gastos no reembolsables para prestar servicios. El empleador tiene la obligación de informar las condiciones de salud y seguridad asociadas al trabajo, incluidos los riesgos a los que se expondrá el trabajador durante la prestación de servicios (“derecho a saber”)

Para Gabriela Lanata, abogada y profesora de Derecho Laboral en la UdeC detalla que “la responsabilidad de escriturar tal pacto (teletrabajo) es del empleador y la ley indica perentoriamente los puntos a considerar, por lo que debe cuidar incluir todos y cada uno los indicados en el nuevo art.152 quáter del Código del Trabajo”.

Sobre lo no expresamente establecido, indica que “es determinar detalladamente las medidas de seguridad e informar por escrito al trabajador los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los medios de trabajo correcto según el caso particular”.

Además, coincide en velar por el “respeto a su derecho de desconexión y la entrega efectiva de los medios para realizar el trabajo”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

Cultura & Espectáculos



#MeQuedoEnCasa

Pablo Rubio, cantautor de la zona

“Todo lo relacionado con la pandemia, para mí, no ha hecho más que dejar en claro que nunca de parte del Gobierno y del poder económico ha existido la voluntad de tender una mano a los que la requieren de verdad. Mientras que en los sectores más necesitados sí ha surgido la verdadera solidaridad, esa ayuda que se brinda sin mediar cámaras de televisión para acceder a puestos de privilegio”.

“LAS CALLES DE LA DIGNIDAD”

Realizador audiovisual penquista estrena trabajo sobre el estallido social

Mauricio Maldonado Quilodrán
mauricio.maldonado@diarioconcepcion.cl

“Quería dejar un registro de todo lo que pasaba y al mismo tiempo, quería que fuera algo diferente, al menos en términos narrativos y audiovisuales. Creo que logré armonía en las ideas y encontré belleza en algo muy difícil, y eso no se ve en muchos trabajos locales que van en la misma dirección”.

Son las palabras de Felipe Valenzuela realizador audiovisual penquista y que resumen en parte “Las calles de la dignidad”, documental sobre el estallido social que por estos días circula a través de YouTube. “Se encontrarán con cuatro relatos dentro del documental, tres de artistas de la Región y uno, el más especial para mí, el de la calle. Fue mi intención que la calle pudiera hablar, es por eso que a medida que mis amigos ofrecen su punto de vista, sobre el estallido y la protesta, la calle se encarga de reafirmar la postura, postura muy diferente en-

Documental, de Felipe Valenzuela, está disponible en YouTube y se adentra en lo acontecido en la ciudad, con las protestas y el movimiento ciudadano, desde 4 puntos de vista.

FELIPE VALENZUELA (ABAJO) cuenta le llevó cerca de 100 días poder concretar este trabajo, siendo el testimonio de la calle el relato más importante y emocional.



FOTOS: FELIPE VALENZUELA M.



entre los tres, pero siempre defendiendo lo mismo: la vida y la dignidad de todo un país”, explicó Valenzuela.

A lo que el realizador hizo hincapié en “sin duda el relato más emocionante es el de la calle, a veces brutal, pero siempre con ánimos de victoria y dignidad. Encontrarán en este trabajo quizás a muchos de ustedes marchando, a sus amigos siendo entrevistados o aportando con música para el resultado final, un bello tra-

bajo que pretende que, aunque las calles sean pintadas otra vez, nunca olvidemos lo que decían”.

Fueron alrededor de 100 días el tiempo total que le tomó al realizador llegar al resultado final, incluso una vez iniciada la etapa de montaje igual siguió capturando nuevas imágenes. “Muchas tomas fueron grabadas en octubre y noviembre del año pasado, pero las entrevistas y el montaje -que fue lo que más tomó tiempo- comen-

20

Minutos

Tiene de duración estimada este trabajo, el cual su creador pretende en un futuro exhibir de manera presencial y postular a diferentes festivales.

zaron en febrero de este año. Incluso en dicha etapa también seguí saliendo a la calle a grabar”.

“Las calles de la dignidad” no es el primer trabajo que realiza Valenzuela, aunque eso sí “es el que más me ha tomado tiempo -sin ser remunerado- y sin duda es el que más me gusta y motiva a seguir trabajando, tal vez otro formato, pero bajo el mismo tema, que vemos no para hasta el día de hoy”.

En cuanto a sus proyecciones, el audiovisualista tiene en mente el realizar una segunda parte. “Un cortometraje sobre lo que está sucediendo ahora con el Covid-19, ya estoy trabajando en locaciones y guion, y seguir moviendo ‘Las calles de la dignidad’ lo que más pueda para que la gente lo vea y comprenda desde varios puntos de vista, porque es tan necesario un cambio, creo que es la idea y la labor de este documental”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

Tapia Roots estrena single “En esta noche no hay más luna” adelanto de esperado LP

La banda oriunda de Talcahuano, Tapia Roots, acaba de estrenar el sencillo “En esta noche no hay más luna”, canción editada bajo el sello local SurPop Records y que representa un nuevo adelanto de su esperado largaduración, el cual se encuentra por estos días en proceso de postproducción.

Este grupo local mezcla el ska

tradicional con el roots reggae e influencias latinas. Por su parte, “En esta noche no hay más luna”, retrata la historia de un romance donde no existe género y en donde el amor se vive en lo más profundo, sin miedo y moral.

Interesante de destacar que esta numerosa agrupación -la integran nueve personas- durante este últi-

mo tiempo y previo a todo lo desencadenado por el coronavirus, se presentó en emblemáticos festivales del género como el Perú Ska Festival, instancia que reunió a los más importantes representantes del género a nivel latinoamericano.

Este nuevo adelanto se encuentra disponible en las plataformas de Spotify y YouTube.



LA BANDA de Talcahuano se apronta a la liberación de su primer larga duración.

FOTO: TAPIA ROOTS

Deportes



#MeQuedoEnCasa

Francisco Portillo, volante U. de Concepción

“Nosotros estamos entrenando, pero con todos los protocolos y medidas de seguridad que corresponden. El club ha hecho un gran trabajo, de primer nivel. Los que puedan, quédense en casa para que las cifras bajen. Ayudémonos y cuidémonos, que todo está muy complicado”.

Carlos Campos A.
carlos.campos@diarioconcepcion.cl

Exactamente un mes cumple hoy Huachipato desde que volvió a los entrenamientos en el CAP. Aquella jornada donde el seremi de Salud quiso suspender la práctica, ya quedó muy atrás en Talcahuano. “Esta es nuestra quinta semana y vamos bien. Lento, pero seguro. Todo ha sido muy estructurado y ordenado”, valoró Diego Oyarzún, defensa del acero.

Cinco semanas y cero contagios. En Huachipato sienten orgullo por el buen trabajo realizado durante el último mes, más aún con lo que pasó en Fernández Vial. “Tenemos que ser responsables con nosotros mismos y por el club, que nos ha dado todas las garantías para volver a entrenar. Nos hemos sentido muy seguros con los protocolos del club, que ha hecho una inversión grande al tomarnos exámenes PCR todos los viernes. El club trabaja para que estemos todos sanos, aunque creo que la principal responsabilidad es nuestra. Si no nos cuidamos en el diario vivir, lo más seguro es que echemos por la borda todo lo que hemos hecho. Habla muy bien del club que no tengamos casos”, dijo Oyarzún.

Y como en el CAP han avanzado de acorde a lo planificado, hace dos semanas pasaron a la fase 2, que contempla trabajos con un poco más de cercanía física que en la primera etapa de entrenamiento. “La fase 3 está presupuestada para la otra semana, aunque estamos siempre en evaluación. Ahora nos hemos enfocado en lo físico, aunque sí hemos trabajado con balón, en zonas y respetando distancias. También hemos hecho un par de trabajos tácticos con el equipo parado de once jugadores, pero sólo temas de presión y salida, no de mucho contacto aún”, agregó el central.

¿Sacan ventaja por sobre otros equipos? Se ha escuchado mucho esa crítica a Huachipato, sobre todo en la capital. Al respecto, el ex UC y Coquimbo comentó que “se puede pensar que sí, pero nosotros nunca hemos tenido eso en mente. Si otros equipos creen, están en su derecho. Pienso que, mientras un equipo tenga posibilidad de volver a entrenar, debe hacerlo. Estar dos o tres meses parado no le hace bien a nadie”.

UdeC a la espera

Dos semanas más tarde que Huachipato, el Campanil retomó los entrenamientos en su complejo con todos los protocolos y medidas de seguridad preventivas. El volante



DIEGO OYARZÚN, DEFENSA DE HUACHIPATO

“Ya hemos trabajado táctica con los 11 en cancha”

Mientras Fernández Vial lamentó los contagios de tres jugadores del primer equipo, UdeC y el acero avanzan en sus entrenamientos. Hoy la usina cumple un mes y el Campanil busca pasar a fase 2.

Francisco Portillo destacó que “no hay contagios ni nada. Vi que en Vial tienen varios casos y no es la idea, porque es mucha la gente que trabaja en los equipos. Nosotros llevamos dos exámenes y han sido negativos todos. Pronto nos haremos otros PCR. Es raro entrenar con

tantos protocolos, pero por un tiempo hay que acostumbrarse a esto”.

Sobre las prácticas junto a sus demás compañeros, el paraguayo nacionalizado chileno comentó que “estamos haciendo trabajo físico para estar a punto y esperando que pasemos a la otra fase. Ahí ya podremos comenzar con otro tipo de movimientos futbolísticos. Creo que el seremi de Salud debe habilitarnos para jugar juntos. Igual ya estamos entrenando con pelota, pero cada uno lejos del otro. No puede haber ningún tipo de roce”.

“Casi imposible”

Anfp fijó el 31 de julio como fecha para retomar el campeonato, pero los contagios se mantienen altos y

la cifra de fallecidos crece. ¿Podrá volver el torneo aquel día? “Se ve muy difícil, casi imposible. Recién cuando los casos bajen, se podrá dar una fecha exacta. Yo creo que a mitad de agosto es prudente. Todo depende de cómo las autoridades manejen el tema”, cerró Portillo.

Por el lado acerero, Oyarzún dijo que “no soy ningún experto y no puedo decir si se podrá volver en la fecha que Anfp había estimado. Sólo nos queda seguir cuidándonos y entrenando. Después se verá eso, si empezaremos todos juntos o si partiremos los equipos que ya tienen un par de semanas entrenando”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

FOTO: ARCHIVO / RAPHAEL SIERRA P.

Deportes



#MeQuedoEnCasa

Carlos Musso, coordinador series menores CEB Puerto Montt

“El mensaje para la gente es que traten de maximizar los cuidados, y de no salir a menos que sea estrictamente necesario. Y en el caso de tener que hacerlo, cumplir con las medidas de seguridad, pues para poder superar esta pandemia se necesita de todos”.

Ricardo Cárcamo Ulloa
ricardo.carcamo@diarioconcepcion.cl

GALA VIRTUAL DEL CLUB DE GIMNASIA RÍTMICA CONCEPCIÓN

Un primer intento que resultó muy exitoso

Cerca de 40 deportistas tomaron parte de la iniciativa, que permitió ver cómo la disciplina puede adaptar sus competencias al formato web.

Una idea que fue tomando forma con el paso de los días, y que pudo concretarse con éxito el sábado pasado. El Club de Gimnasia Rítmica Concepción realizó su primera gala-interna- en modalidad virtual, actividad que permitió ver cómo la competencia se adapta a este formato, considerando que las sesiones vía plataformas digitales han sido la tónica de esta disciplina desde el inicio de la pandemia.

Ketty Hammersley, profesora del club, se refirió a los detalles de la gala, que tuvo a muchas personas conectadas y que permitió generar una instancia para compartir entre las deportistas y sus respectivas familias.

“En términos generales, se desarrolló súper bien. Eran 38 chicas, de distintos niveles, y se conectaron 50 familias. Si consideramos que cada grupo eran, en promedio, de tres a cuatro personas, da un público aproximado de 150 a 200 personas. Lo diferente, y muy beneficioso, fue que gimnastas se vieron sus propios esquemas y apreciar el trabajo de sus compañeras”, dijo.

Tal como lo había anticipado en la previa, la actividad permitió ver cómo resultaba un evento tradicionalmente en un lugar físico, más grande, en el formato virtual. “Las chicas pudieron estar junto a sus familias presenciando el evento, y adaptaron sus esquemas en un espacio reducido fue un gran logro de las deportistas. Se ha demostrado que es posible cumplir con las dificultades en cada uno de los niveles y edades. Las bases de los esquemas que adaptamos en espacio pequeño se lograron, incluso utilizando en un nivel implementación de clavos”.



FOTOS: CEDIDA

CADA PARTICIPANTE grabó su esquema previamente, y todos se transmitieron conjuntamente en la gala vía Zoom.

La profesora también valoró la participación de los familiares de las protagonistas y de sus colegas. “Los apoderados muy contentos y agradecidos del gran trabajo que se ha

logrado y sobre todo la motivación de nuestras hijas a continuar con los entrenamientos. Todo esto se ha logrado al tener un gran equipo de entrenadoras como Eugenia Gotelli, Alejandra Chesta y Javiera Díaz, con experiencia y comprometidas con nuestro club”.

Dar un poco de normalidad

Patricio Madariaga es papá de Amira Madariaga Hasbún, de 9 años, que lleva dos practicando gimnasia rítmica y fue parte de esta gala.

“Hay que ir adaptando todo a este nuevo estilo de vida, de vivir confinados, en la casa, tratando de que los niños puedan seguir con sus actividades de la forma más normal posible, en este caso su deporte, comentó.

Madariaga destacó que su hija está muy contenta y entusiasmada de poder seguir entrenando. “Entrena tres veces por semana, lunes,

miércoles y viernes, por dos horas. Fueron preparando su esquema con la supervisión de las profesoras, con elementos poco convencionales como lo es un peluche u otra cosa que se pueda tener en casa. Ella está feliz de seguir, esto ha sido súper importante, que sea lo más normal dentro de lo que se pueda. Las chicas valoran eso, y en eso la labor de las profesoras es fundamental”.

En ese sentido, agregó que “la gimnasia te entrega herramientas y valores muy importantes, como la constancia, la disciplina, el trabajo en equipo, el esfuerzo. Eso ayuda también al estado de ánimo, que sea bueno, pues ella espera sus entrenamientos cada jornada que le toca. Insto a que todos los papás sigamos apoyando el deporte, como lo hemos hecho hasta ahora y en estas galas”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



LA IDEA DEL CLUB es seguir realizando este tipo de actividades.

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

LA CORPORACIÓN CULTURAL DE SAN PEDRO DE LA PAZ, CITA A 1ER LLAMADO DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS PARA EL DÍA MARTES 14 DE JULIO A LAS 18:30 HRS, A REALIZARSE DE MANERA VIRTUAL POR PLATAFORMA ZOOM,

LA CORPORACIÓN CULTURAL DE SAN PEDRO DE LA PAZ, CITA A 2DO LLAMADO LLAMADO DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS PARA EL DÍA MARTES 21 DE JULIO A LAS 18:30 HRS, A REALIZARSE DE MANERA VIRTUAL POR PLATAFORMA ZOOM,

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.

REGION ÑUBLE
PROVINCIA DE DIGULLIN
COMUNA DE QUILLÓN

1.- Resolución N° 736 de fecha 12/06/2020 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 09 de octubre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JOSÉ SANTOS CIFUENTES CASTRO, Exp. N° 67088; RURAL; lugar CERRO NEGRO, predio LOS NIETOS; Superficie 4656,18 M2.; comuna de QUILLÓN, Rol N° 1103-378 y 1103-121. NORTE: Luis García Cordova en 49,97 metros, separado por cerco. ESTE: Servidumbre de Tránsito en 87,06 y 7,40 metros, que lo separa de María Pezo Silva. SUR: Camino Vecinal en 47,43 metros, que lo separa de Pedro Herrera Arévalo y Cristian Pezo Ramirez. OESTE: Maglio Leonidas Espinoza Canales en 95,44 metros, separado por cerco. CANCELÉSE totalmente fjs. 1239 N° 1012 del año 2006 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, VIII Región del Biobío.

PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE COBQUECURA

1.- Resolución N° 1297 de fecha 14 de mayo de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de ÑUBLE conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence 09 de octubre de 2020, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante JOSÉ PEDRO BASTÍAS

SALGADO, Exp 08-SA-016224, URBANO; Lugar: PILICURA; Dirección: CAMINO PILICURA S/N; Comuna de COBQUECURA, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 489,45 M2., Rol N° 169-22, y sus deslindes son: NORTE: María Gracia Salgado Vega en 57,52 metros. ESTE: Paulina Fariás Fernández en 9,44 metros. SUR: José Pedro Bastías Salgado en 57,54 metros. OESTE: Camino Público desde Cobquecura a Buchupureo en 7,56 metros.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.
REGION DE ÑUBLE
PROVINCIA ITATA
COMUNA DE COELEMU

1.- Resolución N° E-33221 de fecha 30 DE AGOSTO DE 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 09 de octubre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ROSA VERÓNICA VERGARA VERGARA, EXP. N° 30891, Lugar CHORRILLOS, dirección CHORRILLOS S/N°, ROL MATRIZ N° 220-6 y 220-130, SUPERFICIE 691,48 m2, NORESTE: Eva Rodríguez Quiroz en 54,02 metros y Néstor Eduardo Binimelis Canales en 2,92 metros. SURESTE: Néstor Eduardo Binimelis Canales en 21,22 metros. SUROESTE: Camino Vecinal en 13,90 metros, que lo separa de Alex Alberto Castillo Aguayo; José Enrique Toro Avendaño en 15,77 metros y María Elena Salgado Villalobos en 14,00 metros. NOROESTE: José Enrique Toro Avendaño en 19,82 metros y Marco Antonio Riquelme Palma en 13,13 metros. CANCELÉSE Inscripción de dominio de fojas 965, N° 884 del año 2011 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu, la cual se encuentra afectada totalmente por el saneamiento.

EJECUCIÓN DIRECTA. LEY DE COBRO. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.

REGION DE ÑUBLE
PROVINCIA ITATA
COMUNA DE COELEMU

1.- Resolución N° E-4499 de fecha 27 DE ABRIL DE 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 09 de octubre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JAVIER SEGUNDO RAMÍREZ MUÑOZ, EXP.

N° 64117, Lugar MEIPO, Predio LLAGUAYQUE, ROL MATRIZ N° 229-68, SUPERFICIE 1.85 Hás, HIJUELA N° 4 NORTE: Lote "a" de la Hijueta N° 3 de Francisco Javier Ramírez Solís, separado por cerco. ESTE: Lote "a" de la Hijueta N° 3 de Francisco Javier Ramírez Solís en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Luis Silva Ormeño, separado por cerco. OESTE: Estero Meipo que lo separa de Carmela Ramírez Muñoz. NOTA: El acceso a esta propiedad es por mera tolerancia de la Hijueta N° 3 Lote "a" de Francisco Javier Ramírez Solís.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, VIII Región del Biobío.
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE RANQUI

1.- Resolución N° E-16963 de fecha 12/10/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, hoy Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 25 de septiembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JUAN DOMINGO FLORES ESPINOZA Exp 73692; RURAL; LUGAR RAHUIL BAJO; PREDIO PARCELA YUYITO; Superficie 1.58 Hás.; Roles N° 164-31 y N° 164-12; NORESTE: Margarita Isabel Flores Castillo en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: Loreto Rodríguez Neira en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE: Luis Rodríguez Neira en línea quebrada, separado por cerco. NOROESTE: Río Peñalen. NOTA: El acceso a este predio es por mera tolerancia de Margarita Isabel Flores Castillo.

2.- Resolución N° E-16624 de fecha 11/10/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, hoy Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 25 de septiembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de TERESA RAQUEL PARADA CARTES Exp 73765; RURAL; LUGAR EL LAUREL; PREDIO SANTA RAQUEL; Superficie 1.80 Hás.; Roles N° 163-253 y N° 163-149; NORTE: Francisco Leopoldo Constanza Silva; Mariana del Carmen Riquelme Silva y Teresa de Jesús Aguayo Letelier, todos en línea quebrada y separados por cerco; Camino Vecinal que lo separa de Teresa de Jesús Aguayo Letelier y Erika Estela Lara Parada, separado por cerco. ESTE: Mariana del Carmen Riquelme Silva; Erika Estela Lara Parada y Teresa de Jesús Aguayo Letelier, todos en línea quebrada y separados por cerco. SUR: Erika Estela Lara Parada;

Teresa de Jesús Aguayo Letelier; Mario Alvear Caamaño y Erika Estela Lara Parada, todos en línea quebrada, separados por cerco. OESTE: Francisco Leopoldo Constanza Silva; Mariana del Carmen Riquelme Silva y Teresa de Jesús Aguayo Letelier, todos en línea quebrada, separados por cerco.

EJECUCIÓN DIRECTA. VALLE DEL ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.

REGION DE ÑUBLE
PROVINCIA ITATA
COMUNA DE COELEMU

1.- Resolución N° - 2416 de fecha 30 de Agosto de 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 25 de septiembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JOSÉ VICENTE CONSTANZO PARRA, EXP. N° 82263, URBANO, LUGAR COELEMU, DIRECCIÓN CALLE PEDRO LEÓN GALLO N° 393, ROL MATRIZ N° 34-7, SUPERFICIE 197.17 m2-, NORTE: Calle Francisco Barros en 6,39 y 3,50 metros. ESTE: Calle Pedro León Gallo en 20,57 metros. SUR: Javiera Victoria Corvalán Gutiérrez en 8,44 metros. OESTE: Telinda Molina Canvajal en 22,81 metros.

2.- Resolución N° E-33225 de fecha 30 de Agosto DE 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 25 de septiembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de LUIS ALEJANDRO MORA TARDON, EXP. N° 73530, RURAL, LUGAR PURIMAVIDA, PREDIO LA ESPERANZA, ROL MATRIZ N° 215-17, 216-11, 217-5 y 217-6, SUPERFICIE 2.30 HÁS -, Lote "a" Superficie 0,08 Has ó 841,23 m2. NORTE: Luis Alejandro Mora Tardón en 5,00 metros, separado por cerco. ESTE: Estero Chupallar en 80,44 y 22,78 metros que lo separa del Lote "b" de la misma propiedad. SUR: Forestal Comaco S.A. en 20,46 metros, separado por cerco. OESTE: Sucesión Garrido Garrido en 90,98 metros, separado por cerco. Lote "b" Superficie 2,22 Has. NORTE: Luis Alejandro Mora Tardón, separado por cerco. ESTE: Juana María Domínguez Avendaño en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Luis Alejandro Mora Tardón en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Estero Chupallar que lo separa del Lote "a" de la misma propiedad.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, VIII Región del Biobío.

REGION DE ÑUBLE
PROVINCIA DE PUNILLA
COMUNA DE SAN NICOLÁS

1.- RES. E-24529 de fecha 11 de Julio de 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 25 de Septiembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JOSÉ EDUARDO ULLOA GARRIDO, Exp. N° 86599, Rural, ubicación EL MANZANITO, Rol N° 194-1, Superficie 926,39 m2, y sus deslindes son: NORTE: Rossana Dina Garrido Morales en 67,36 metros, separado por cerco; ESTE : José Jerónimo Martínez Pacheco 13,06 metros, separado por cerco; SUR : María Eudocia Álvarez Muñoz 67,24 metros, separado por cerco; OESTE : Camino Público de El Manzano Sur a Peuchen en 14,51 metros. Se desconoce Inscripción.

2.- RES. 3686 de fecha 10 de Octubre de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 25 de Septiembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de MARGARITA ALBERTINA APARICIO CARO Exp. N° 23039, Rural, ubicación lugar SAN PEDRO DE ILAHUE, predio SANTA MARGARITA, Roles N° 216-22; 216-21 y 216-23, Superficie 4,69 Hás y sus deslindes son: NORTE : Agrícola y Forestal III Ltda., y Sucesión Zenteno Rodríguez, ambos separados por cerco; ESTE: Sucesión Zenteno Rodríguez y María Marta Palma Sepúlveda, ambos, separado por cerco; SUR: Canal de Lagunillas que lo separa de Agrícola y Forestal III Ltda.; OESTE: Agrícola y Forestal III Ltda., separado por cerco. Nota : El acceso a este predio es por mera tolerancia de María Marta Palma Sepúlveda. Se desconoce Inscripción

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, VIII Región del Biobío.

PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE NINHUE

1.- Resolución N° E-33554 de fecha 30 de agosto de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de ÑUBLE conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja

la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence 25 de septiembre de 2020, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante JOSÉ FEDERICO MALVERDE MOLINA, Exp 87072; RURAL; Lugar: PEÑAFLOPANGUE; Predio: EL PEUMO; Comuna de NINHUE, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 1.318.62 M2., Rol N° 148-233 Y 148-239, y sus deslindes son: HIJUELA 2; NORESTE: Julia Herica Solís Solís en 13.35 metros, separado por cerco. SURESTE: Julia Herica Solís Solís en línea quebrada de 32.60; 0.87 y 58.53 metros separado por cerco. SUROESTE: Estero Chol Chol en 15.20 y 4.33 metros. NOROESTE: Rosa Ester Rodríguez Molina 77.80 metros, separado por cerco. NOTA 1: El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. NOTA 2: El acceso a este inmueble es por mera tolerancia de Rosa Ester Rodríguez Molina.

2.- Resolución N° E-20039 de fecha 14 de junio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de ÑUBLE conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence 25 de septiembre de 2020, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante JOSÉ FRANCISCO MOYA CHANDÍA, Exp 84350, RURAL; Lugar: PEÑAFLOPANGUE; Predio EL MANANTIAL; Comuna de NINHUE, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 15.348.63 M2 Ó 1.53 HÁS., Rol N° 148-102, y sus deslindes son: Lote "a" Superficie: 1647.38 M2. NORESTE: Segundo Arcadio del Carmen Rivas Agurto en línea quebrada de 69.38 y 68.73 metros, separado por cerco. SURESTE: Segundo Arcadio del Carmen Rivas Agurto en 9.77 metros, separado por cerco. SUROESTE: Abaraim Horacio Malverde Gatica en línea quebrada de 139.19 y 6.56 metros, separado por cerco. NOROESTE: Estero Chol Chol en 8.37 y 10.23 metros. Lote "b" Superficie 13.701.25 m2: NORESTE: José Santos Moya Gatica en línea quebrada separada por cerco. SURESTE: Manuel Enrique Solís Solís en línea quebrada separado por cerco. SUROESTE: Abaraim Horacio Malverde Gatica en línea quebrada separado por cerco. NOROESTE: Camino Público de Portezuelo a Ninhue. NOTA 1: El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. NOTA 2: El acceso a Lote "a" de esta propiedad es por mera tolerancia de Segundo Arcadio Rivas Agurto.

COMUNA DE COBQUECURA

3.- Resolución N° 3622 de fecha 10 de octubre de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de ÑUBLE conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence 25 de septiembre de 2020, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante JOSÉ HERNÁN CHAMORRO ALARCÓN, Exp. 25779; RURAL; Lugar: TALCAMAVIDA; Predio: PARCELA N° 2 TALCAMAVIDA; Comuna de COBQUECURA, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 1529.95 M2., Rol N° 170-100, y sus deslindes son: HIJUELA 2; NORESTE: Víctor Manuel Alarcón Alarcón en 14,60 metros, separado por cerco. SURESTE: Mercedes Fabiola Chamorro Alarcón en línea quebrada de 4,74; 71,83 y 16,42 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino Vecinal en 6,75 y 10,36 metros que o separa de Iris de las Mercedes Chamorro Alarcón. OESTE: Hijacla 1 de Estefanía Rosa Chamorro Alarcón en 92,61 metros, separado por cerco. 4.- Resolución N° 3623 de fecha 10 de octubre de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de ÑUBLE conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence 25 de septiembre de 2020, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante ESTEFANÍA ROSA CHAMORRO ALARCÓN, Exp. 18721, RURAL; Lugar: TALCAMAVIDA; Predio PARCELA N° 1, SANTA ROSA; Comuna de COBQUECURA, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 1.465,20 M2., Rol N° 170-100, y sus deslindes son: HIJUELA 1; NORESTE: Camino Público en 11,16 metros y Víctor Manuel Alarcón Alarcón en 3,35 metros separado por cerco. SURESTE: Hijacla 2 de Jose Hernán Chamorro Alarcón en 92,61 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino Vecinal en 19,35 metros que lo separa de Iris de las Mercedes Chamorro Alarcón. NORESTE: Agustina González Ovando en 88,36 metros, separado por cerco.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Ñuble.

**REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE QUIRHUE**

1.- Resolución N° 630 de fecha 28/05/2020 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 25 de Septiembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ALEX PATRICIO SAN MARTÍN ALARCÓN, Exp. N° 36528, URBANO, Lugar: QUIRHUE; Dirección: CALLE JUAN ANTONIO GONZALEZ N° 38; Comuna QUIRHUE, Provincia de ITATA,

Región de ÑUBLE, Rol Matriz N° 91-11, superficie de 1.323,61 m2., NORTE: Calle Juan Antonio González en 42,23 metros. ESTE: Marcelino Concha Concha en 22,25 metros y Carlos Garcés Vallejos en 4,76 metros. SUR: Sara San Martín Mora en 45,08 metros OESTE: Alex San Martín Mora en línea quebrada de 7,84; 4,67; 13,18 y 0,77 metros y Manuel Cancino Cancino en 10,97 metros.

2.- Resolución N° E-23240 de fecha 14/12/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 25 de Septiembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JOSÉ GUILLERMO BUSTOS, Exp. N° 82094, URBANO, Lugar: QUIRHUE, Dirección CALLE LOS CANELOS N° 341, POBLACIÓN LOS PINARES, comuna de QUIRHUE, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE, Rol Matriz N° 49-26, superficie de 109,35 m2., NORTE: Luisa Adriana Bustos Andrades en 18,15 metros. ESTE: Calle Los Canelos en 6,13 metros. SUR: Pedro Bustos Aguilera en 18,15 metros. OESTE: José Torres Torres en 5,85 metros. CANCELÉSE TOTALMENTE inscripción de fojas 386, N° 346, del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

3.- Resolución N° E-16585 de fecha 11/10/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 25 de Septiembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ELEODORO DEL CARMEN URRUTIA AGUILERA, Exp. N° 70630, RURAL, Lugar: EL NOGAL, predio EL NOGAL 4, comuna de QUIRHUE, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE, Roles Matrices N° 323-626 y 322-87, superficie de 3,95 Hás., Hijacla "a" Superficie: 1,60 Hás., NORTE: Clara Luz Constanza Alarcón en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Clara Luz Constanza Alarcón y Flor María Bustos Alarcón en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Eleodoro del Carmen Urrutia Aguilera en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Camino Vecinal que lo separa de Pedro Aravena Bustos. Hijacla "b" Superficie: 2,35 Ha NORTE: Yolanda Cavallieri Alarcón y María Fernanda Cavallieri Arriagada, ambas en línea quebrada y separadas por cerco. SURESTE: Camino Público de Quirihue a Treguaco. NORESTE: Yolanda Cavallieri Alarcón en línea quebrada, separado por cerco.

4.- Resolución E-32892 de fecha 29/08/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados

tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 25 de septiembre de 2020, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor de la solicitante MARTA ELENA MUÑOZ CÁCERES, Exp. 83395, RURAL, Lugar EL MANZANO, Predio AL ESTE, Comuna de QUIRHUE, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE, Rol Matriz N° 323-156, Superficie Total 2,44 Has., Hijacla 3 NORTE: Hijacla 2 de Arturo Omar Muñoz Cáceres, separado por cerco. ESTE: Arturo Omar Muñoz Cáceres, separado por cerco. SUR: Pedro Arnoldo Muñoz Cáceres, separado por cerco. OESTE: Camino Público de Quirihue a Fariña. CANCELÉSE PARCIALMENTE inscripción de fojas 250, N° 456, del año 1993 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

5.- Resolución E-23440 de fecha 14/12/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 25 de septiembre de 2020, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor de la solicitante RODRIGO ANTONIO RIVERA MUÑOZ, Exp. 81597, RURAL, Lugar TAIMO, Predio MUÑOZ, comuna QUIRHUE, Provincia de ITATA Región de ÑUBLE, Roles Matrices N° 316-63 y 312-94, Superficie Total 28,97 Hás, Lote "a", superficie 24,65 Hás., NORESTE: Sucesión Ricardo Bustos Alarcón y Sucesión Juan Bustos Espinoza en línea quebrada, ambos separados por cerco. SURESTE: Camino Público de Las Delicias a Quirihue. SUROESTE: Eliseo Espinoza Alarcón en línea quebrada; Leonardo Espinoza Alarcón y Juan Espinoza Alarcón en línea quebrada, todos separados por cerco. NORESTE: Sucesión Ricardo Bustos Alarcón, separado por cerco. Lote "b", superficie 4,32 Hás., NORESTE: Sucesión Juan Bustos Espinoza en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: Sucesión Juan Bustos Espinoza, en línea quebrada separado por cerco. SUROESTE: Sucesión Juan Bustos Espinoza, separado por cerco. NORESTE: Camino Público de Quirihue a Las Delicias.

6.- Resolución N° E-32704 de fecha 29/08/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 25 de Septiembre de 2020, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante CARMEN ESTERMINA MUÑOZ CÁCERES. Exp. 83379, RURAL; Lugar EL MANZANO; Predio EL CARMEN; comuna de QUIRHUE,

Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE, Rol Matriz N° 323-156, Superficie Total de 2,43 Há., y sus deslindes son, HIJUELA 1 NORTE: Mario Tapia Tapia, separado por cerco. ESTE: Jorge Arce, separado por cerco. SUR: Hijacla 2 de Arturo Omar Muñoz Cáceres, separado por cerco. OESTE: Camino Público de Quirihue a Fariña. CANCELÉSE PARCIALMENTE inscripción de fojas 250, N° 456, del año 1993 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

COMUNA DE PORTEZUELO

7.- Resolución N° E-13457 de fecha 07/04/2020 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 25 de Septiembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de CORINA DEL CARMEN VERA URIBE, Exp. N° 8966; RURAL; Lugar TRANCOYAN, Predio LA LILA, comuna de PORTEZUELO, Provincia de ITATA Región de ÑUBLE, Rol Matriz N° 163-111, Superficie Total 0,61 Há, y sus deslindes son: HIJUELA N° 1 Lote "a" 5045,35 m2 o 0,5 há. NORESTE: Mario Muñoz Vera, separado por cerco. SURESTE: Olivia Vera de la Porte, separado por cerco. SUROESTE: Lote "b" de la Hijacla N° 2 de María Cristina Vera Uribe en 127,25 metros, separado por cerco. NORESTE: Camino Público de Chudal a Trehuaco y Camino Vecinal que lo separa de Mario Muñoz Vera. Lote "b" 1036,73 m2 o 0,10 há. NORESTE: Parte del Lote "b" de la Hijacla N° 4 de José Joaquín Vera Uribe en 76,29 metros, separado por cerco. SURESTE: Olivia Vera de la Porte en 15,37 metros, separado por cerco. SUROESTE: Lote "b" de la Hijacla N° 3 de Pedro Vicente Vera Uribe en 75,02 metros, separado por cerco. NORESTE: Evangelista Zapata Garrido en 10,94 metros y Lote "b" de la Hijacla N° 4 de José Joaquín Vera Uribe en 1,40 metros, ambos separados por cerco. NOTA: El acceso a este lote es por mera tolerancia del Lote "b" de la Hijacla N° 4 de José Joaquín Vera Uribe; quedando a su vez afecto por éste en beneficio del Lote "b" de la Hijacla N° 3 de Pedro Vicente Vera Uribe. CANCELÉSE PARCIALMENTE inscripción de fojas 372, N° 572, del año 2004 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

8.- Resolución N° E-32715 de fecha 29/08/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 25 de Septiembre de 2020, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante HOSIEL GERARDO HENRÍQUEZ ARAVENA, Exp. 71020, RURAL; Lugar LLAHUECUI; Predio

PIEDRAS NATIVAS; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE, Roles Matrices N° 159-17 y 155-32, Superficie Total 10,27 Hás., NORTE: José Roberto Arriagada Salvo Y Julia Vera Zapata, ambos en línea quebrada y separados por cerco. ESTE: Julia Vera Zapata, separado por cerco. SUR: Sucesión Emilia Aravena Gutiérrez y Forestal La Fortuna, ambos en línea quebrada y separados por cerco. OESTE: José Roberto Arriagada Salvo en línea quebrada, separado por cerco. NOTA: El acceso a esta propiedad es por mera tolerancia de la Sucesión Emilia Aravena Gutiérrez. CANCELÉSE TOTALMENTE inscripción de fojas 78VTA., N° 77, del año 1965 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

9.- Resolución N° 631 de fecha 28/05/2020 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 25 de Septiembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de MARÍA CRISTINA VERA URIBE, Exp. N° 8974; RURAL; Lugar TRANCOYAN; Predio EL PERAL; Comuna de PORTEZUELO, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE, Rol Matriz N° 163-11, Superficie Total de 0,61 Há, y sus deslindes son: HIJUELA N° 2 Lote "a" 1265,90 m2 o 0,13 há. NORESTE: Camino público de Trehuaco a Chudal en 80,35 metros. SURESTE: Lote "a" de la Hijacla N° 4 de José Joaquín Vera Uribe en 17,78 metros, separado por cerco. SUROESTE: Chorrillo sin nombre en 20,12 metros que los separa de la Sucesión Agustín Uribe Valdebenito. NORESTE: Sucesión Agustín Uribe Valdebenito en línea quebrada de 26,41 metros y 33,10 metros, separado por cerco. Lote "b" 3996,95 m2 o 0,40 há. NORESTE: Lote "a" de la Hijacla N° 1 de Corina del Carmen Vera 127,25 metros, separado por cerco. SURESTE: Olivia Vera de la Porte en línea quebrada de 15,54 metros y 13,76 metros, separado por cerco. SUROESTE: Lote "a" de la Hijacla N° 3 de Pedro Vicente Vera Uribe en 150,02 metros, separado por cerco. NORESTE: Camino público de Chudal a Trehuaco en 36,86 metros. Lote "c" 809,98 m2 o 0,09 há. NORESTE: Lote "b" de la Hijacla N° 4 de José Joaquín Vera Uribe en 15,11 metros, separado por cerco. SURESTE: Evangelista Zapata Garrido en 56,66 metros, separado por cerco. SUROESTE: Estero Chudal de una extensión 17,03 metros, que lo separa de la Sucesión Agustín Uribe Valdebenito. NORESTE: Lote "b" de la Hijacla N° 4 de José Joaquín Vera Uribe en 49,09 metros, separado por cerco. Nota: El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas del Estero Chudal. El acceso al lote "c" es por mera tolerancia del Lote "b" de la Hijacla N° 4 de José Joaquín Vera Uribe. CANCELÉSE PARCIALMENTE inscripción de fojas 372, N° 572, del año 2004 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

10.- Resolución N° 632 de fecha 28/05/2020 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 25 de Septiembre de 2020, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante JOSÉ JOAQUÍN VERA URIBE. Exp. 8973, RURAL; Lugar TRANCOYAN; Predio LOS MAITENES; comuna de PORTEZUELO, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE, Rol Matriz N° 163-11, Superficie Total de 0,67 Há., y sus deslindes son, HIJUELA N° 4 Lote "a" 345,71 m2 o 0,04 Há. NORESTE: Lote "a" de la Hijacla N° 2 de María Cristina Vera Uribe en 17,78 metros, separado por cerco. SUR: Camino público de Trehuaco a Chudal en 46,92 metros. NORESTE: Chorrillo Sin Nombre en 40,42 metros, que lo separa de la Sucesión Agustín Uribe Valdebenito. Lote "b" 6319,70 m2 o 0,63 Há. NORESTE: Camino público de Chudal a Trehuaco y Lote "a" de la Hijacla N° 3 de Pedro Vicente Vera Uribe, separado por cerco. SURESTE: Olivia de la Porte, separado por cerco. SUROESTE: Lote "b" de la Hijacla N° 1 de Corina del Carmen Vera Uribe en línea quebrada; Evangelista Zapata Garrido; lote "c" de la Hijacla N° 2 de María Cristina Vera Uribe en línea quebrada, todos separados por cerco y Estero Chudal que lo separa de la Sucesión Agustín Uribe Valdebenito. NORESTE: Sucesión Agustín Uribe Valdebenito en línea quebrada, separado por cerco. Nota: El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas del Estero Chudal. CANCELÉSE PARCIALMENTE inscripción de fojas 372., N° 572, del año 2004 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue

SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta 1304, 16 de junio 2020, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación parcial de un inmueble ubicado en CALETA COLIUMO, Rol de Avalúo N° 410-26, comuna de Tomé, en una superficie de 6.943,91 m2 de terreno, dentro de polígono y linderos señalados plano de expropiación S8R-38.053-1, para la ejecución de las obras del proyecto "Mejoramiento Avenida Coliumo, comuna de Tomé, Región del Biobío", conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por constructor civil María Soledad Silva Hernández, arquitecto Alexander Boye Trenit e ingeniero civil Orlando Paredes Vásquez, según informe de fecha 09 de diciembre 2019, fijó monto provisional indemnización en \$108.930.485, más reajuste del artículo 5° del DL 2186 de 1978, que dan la cifra de \$110.411.940, pagadera de contado. Director (S) SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

Entretención & Servicios

Santoral: Ester

EL TIEMPO HOY **10/12**

JUEVES 8/12 VIERNES 9/11 SÁBADO 9/11

LOS ÁNGELES 9/12

RANCAGUA 8/13

TALCA 8/13

SANTIAGO 8/13

CHILLÁN 9/13

ANGOL 8/14

TEMUCO 8/13

P. MONTT 8/11

RADIACIÓN UV

RIESGO	TIME*	ÍNDICE
EXTREMO	10	11 o más
MUY ALTO	25	8 A 10
ALTO	30	6 A 7
MODERADO	45	3 A 5
BAJO	60 o más	0 A 2

*Tiempo Máximo recomendado de exposición (minutos).

PUZZLE

CRUSTACEO CHILENO RETENIDOS NE LETRA GRIEGA REFUGIO

ESCUDRIÑO CAÑO HUMILLO

CATAR RONCA ATRAPALA

VOLCAN ARGENTINO 101 PANTANO RIO ESPAÑOL

CENTRO DE NAPA NOMBRE BIBLICO ESCASO

EXITO ROTUNDO

VOLADO FIADOR EXISTE

PLANTIOS DE NOGALES

OSEO CAMPEON

ACADEMIO AL D

ACUDIR CRIBE

NON EACO DAL

TRAEN ACRAJA

RAD ITALO

NARDOS L

TRIE ALI

EL ROCAS

POP PARO

TELÉFONOS

- Ambulancias: 131
- Bomberos: 132
- Carabineros: 133
- Investigaciones: 134
- Fono Drogas: 135
- Inf. Carabineros: 139
- Fono Familia: 149
- Inf. Toxicológica: 2- 635 3800
- V. Intrafamiliar: 800 220040
- Delitos Sexuales: 565 74 25
- Defensa Civil: 697 16 70
- Fono VTR: 600 800 9000
- Fono Essbío: 600 33 11000
- Fono CGE: 600 -777 7777

FARMACIAS DE TURNO

- CONCEPCIÓN**
- Salcobrand
 - Barros Arana 779
 - Ahumada
 - Av. Juan Bosco 501 (Atención durante las 24 horas)
- SAN PEDRO**
- Salcobrand
 - Michimalonco 1300
- CHIGUAYANTE**
- Redfarma
 - Manuel Rodríguez 1500
- TALCAHUANO**
- Salcobrand
 - Autopista 7001

SUDOKUS

FÁCIL

4		9	3		2		8	
3	1		8			6	9	2
		5				3	4	
6				1		8		
1		4	6	8	7		3	
	9		4	5	3		6	
5	8				1		7	
9		1		3	8		2	6
7	3	2	5	6	4		1	8

MEDIO

8	9				3			
7				8			1	
						4	6	8
		9	6	3				5
				4	2	6	9	1
		7			1	8		4
	1		8					3
2					9			6
9			1	2				

EXPERTO

			6	4	9	8		
				8		4		
							9	3
	4		5					
				7			1	
		6					5	9
		9	4				6	
	6	2		3				
7	1						9	